

ENTREGABLE “A” DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS SeMig/CPSP/35/2019

Secretaría del Migrante y Enlace Internacional

Antecedentes

De acuerdo a lo establecido en el primer inciso de la cláusula cuarta del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales (SeMig/CPSP/35/2019) de fecha 31 de Octubre de 2019 entre la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional (en lo sucesivo “La Secretaría”) y el C. Gerardo González Durán (en lo sucesivo “El Prestador”), el presente documento contiene el entregable del referido inciso y que a la letra dice:

A. *“Documento que contendrá la evaluación de diseño de dos proyectos de inversión”.*

Los dos proyectos de inversión evaluados son los siguientes:

- Q3056 “Camino Seguro” y Q3052 “No te olvidamos”



Gerardo González Durán

EVALUADOR



INFORME FINAL

EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROYECTOS DE INVERSION PARA EL EJERCICIO

2019.

Q3056 “Camino Seguro para Migrantes”

Q3052 “No te olvidamos”

Índice

Tema	Página
Resumen Ejecutivo	4
Introducción	7
Programa Q3056 Camino Seguro	
Apartado I Justificación de la creación y del diseño del programa	9
Apartado II. Contribución a los objetivos nacionales, estatales y sectoriales	12
Apartado III Análisis de la Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	15
Apartado IV Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención	19
Apartado V Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	21
Apartado VI Presupuesto y Rendición de cuentas	26
Apartado VII Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	28
Valoración del Diseño del programa	29
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.	30
Conclusiones	31
Anexos	
Anexo 1 Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo	33
Anexo 2 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	34
Anexo 3 Matriz de Indicadores para Resultados del programa	35
Anexo 4 Indicadores	36
Anexo 5 Metas del programa	37
Anexo 6 Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	38
Anexo 7 Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación	39
Anexo 8 Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social	40
Programa Q3052 No Te Olvidamos	
Apartado I - Justificación de la creación y del diseño del programa	41
Apartado II. Contribución a los objetivos nacionales, estatales y sectoriales	44
Apartado III - Análisis de la Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	47
Apartado IV - Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención	51
Apartado V Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	53
Apartado VI Presupuesto y Rendición de cuentas	58
Apartado VII Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	60
Valoración del Diseño del programa	61
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.	62
Conclusiones	63
Anexos	
Anexo 1 Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo	66
Anexo 2 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	67
Anexo 3 Matriz de Indicadores para Resultados del programa	68
Anexo 4 Indicadores	69
Anexo 5 Metas del programa	70
Anexo 6 Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	71
Anexo 7 Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación	72
Anexo 8 Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social	73
Bibliografía	74

Resumen Ejecutivo

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral vigésimo segundo que durante el primer año de operación de los programas nuevos se deberá llevar a cabo una evaluación en materia de diseño.

La evaluación en materia de diseño busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad del programa.

La Evaluación de Diseño del programa “Camino Seguro para Migrantes” (cuya síntesis se presenta en este documento) fue realizada de acuerdo con los Términos de Referencia TdR del CONEVAL. El objetivo general de la evaluación consiste en analizar “la estructura general del programa y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados”.

El programa **Q3056 Camino Seguro** es operado por la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional a través de la Coordinación de Atención a Migrantes en Origen, Tránsito, Destino y Retorno adscrita a la Subsecretaría de Hospitalidad e Interculturalidad.

Dicho proyecto dio inicio en el año 2019, con una meta de 10 mil 450 apoyos cuya finalidad es atender las necesidades más apremiantes de las personas migrantes en origen, tránsito, destino y retorno, y que por su situación vulnerable requieren el apoyo de la Secretaría.

El problema que busca resolver el programa, se define en el Árbol de Problemas como “Necesidad de atención integral de los migrantes y sus familias”.

Dicho programa, refiere su vinculación con el Programa de Gobierno 2018-2024 al establecer dentro de la Agenda transversal de inclusión con enfoque de derechos humanos el objetivo de impulsar el desarrollo pleno de los grupos en situación de vulnerabilidad en condiciones de igualdad y dentro de la estrategia 5 “Generación de oportunidades de desarrollo pleno a las personas migrantes y sus familias” las siguientes acciones relacionadas con el programa “Camino Seguro para Migrantes”: Proporcionar albergue a los migrantes en tránsito mediante la realización de convenios de colaboración con Asociaciones Civiles.

A nivel nacional, el programa se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en su principio rector de Política y Gobierno: No más migración por hambre o por violencia, Meta 2 México incluyente. Asimismo, con la Estrategia Nacional de Seguridad Pública se alinea a

lo que se establece en sus estrategias específicas Política exterior.

El Propósito en la MIR del programa es “Migrantes y sus familias con atención ciudadana brindada” y cuenta con cuatro componentes: 1. Migrantes en tránsito atendidos en albergues, 2. Migrantes en retorno capacitados y certificados en oficios, 3. Migrantes Guanajuatenses en retorno, vinculados con instancias gubernamentales estatales y/o federales y 4. Migrantes de origen, tránsito y retorno que se encuentren en situación de vulnerabilidad con ayuda humanitaria brindada.

En su primer año de operación y con cobertura estatal, el programa establece como población potencial 1.6 millones de personas migrantes en origen, tránsito, destino y retorno; asimismo, establece como población objetivo 1.5 millones personas migrantes radicados en el extranjero, en su condición de migrante en retorno o que se encuentran en tránsito en esta entidad federativa, con apego a las Reglas de Operación vigentes, que acrediten encontrarse en un estado de necesidad derivado de la situación de precariedad en la que se encuentran o de alguna contingencia ajena a su voluntad.

El presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2019 fue \$2,826,578.54 y un presupuesto modificado de \$7,826,578.54. El recurso modificado fue destinado a la atención de migrantes en tránsito a través de ayuda humanitaria; ello derivado de las caravas masivas de migrantes centroamericanos que pasaron por Guanajuato a principios del año.

Se considera que el programa Q3056 Camino Seguro cuenta con los elementos de diseño suficientes para el logro del Propósito del programa el cual está definido en la MIR.

La Evaluación de Diseño del **programa “Q3052 No te olvidamos”** fue realizada de acuerdo con los Términos de Referencia TdR del CONEVAL, el objetivo general de la evaluación consiste en analizar “la estructura general del programa y, proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados”.

La evaluación en materia de diseño busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad del programa.

El programa Q3052 No Te Olvidamos, es operado por la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional a través de la Coordinación de Atención a Migrantes en Origen, Tránsito, Destino y Retorno adscrita a la Subsecretaría de Hospitalidad e Interculturalidad.

Dicho proyecto dio inicio en el año 2019, con una cobertura de población migrante estimada en 500 personas, y cuya finalidad es atender las necesidades más apremiantes, y que por su situación vulnerable requieren el apoyo de la Secretaría. Atender las necesidades relacionadas con su calidad de personas migrantes en origen, tránsito, destino y retorno.

El Propósito en la MIR del programa es “Asesoría y orientación jurídica binacional” y cuenta

con tres componentes: 1. Difusión de Gacetas digitales en materia de derechos de los migrantes publicadas, 2. Vinculación con organismos en Estados Unidos para beneficiar a los migrantes extranjeros realizada y 3. Asesoramiento legal a migrantes Guanajuatenses brindado.

En su primer año de operación y con cobertura estatal, el programa establece como población potencial a las personas migrantes que requieran de asesoría o asistencia legal. Asimismo, establecen como población objetivo personas migrantes que requieran de asesoría o asistencia legal, para una adecuada defensa.

El presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2019 fue \$2,826,578.54 y un presupuesto modificado de \$5'350,000.00.

Se considera que el programa Q3052 No Te Olvidamos, no cuenta con los elementos de diseño suficientes para el logro del Propósito del programa el cual está definido en la MIR.

Introducción

La presente evaluación de diseño de los Programas Q3056 Camino Seguro y Q3052 No Te Olvidamos, tiene como objetivo analizar la consistencia lógica entre su diseño y la normatividad aplicable, identificando y analizando su vinculación con la planeación sectorial, estatal y nacional, así como posibles elementos complementarios y/o coincidencias con otros programas estatales.

La evaluación de cada programa se divide en siete apartados y 30 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y estrategias estatales y Nacionales	4 a 7	4
Análisis de la Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	8 a 12	5
Mecanismos de Elegibilidad y Padrón de beneficiarios	13 a 15	3
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	30	1
	TOTAL	30

Cabe mencionar que de las 30 preguntas 25 de ellas se responden mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

Para los casos en que la respuesta es SÍ, incluimos junto a cada pregunta en el encabezado, la valoración del nivel de respuesta definidos para cada pregunta donde el valor máximo puede ser 4.

Las cinco preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se responden con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Los 7 apartados que conforman cada evaluación son: I Justificación de la creación y del diseño del programa; II Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales; III Población potencial, objetivo; IV Mecanismos de elegibilidad y padrón de beneficiarios; V Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); VI Presupuesto y rendición de cuentas y VII Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

También se incluye en el presente documento un resumen ejecutivo de la evaluación, la valoración del diseño, las conclusiones y bibliografía de cada programa. Al final de cada evaluación se incluyen 8 anexos con aspectos puntuales de los apartados mencionados.

Para la elaboración de la presente evaluación, se realizó un conjunto de actividades como acopio, organización y la valoración de información, bases de datos, entrevistas directas y documentación pública con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa.

Q3056 CAMINO SEGURO

Apartado I Justificación de la creación y del diseño del programa

1) El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 1 El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.

a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida

Es importante mencionar, que el programa no cuenta con un árbol de problema propio, únicamente se cuenta con el instrumento llave o árbol de problemas de la Dependencia. En dicho Árbol del Problema se identifica el problema que busca resolver el programa, el cual se define como “Necesidad de atención integral de los migrantes y sus familias”.

b) Se define la población que tiene el problema o necesidad

El programa define la población que tiene el problema en el mismo planteamiento del Árbol del Problema. En este sentido, la población mencionada son los migrantes. Sin embargo, es importante considerar que estos son clasificados por la misma Secretaría en origen, tránsito, destino, retorno.

c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

El programa no cuenta con evidencia documental (normatividad, oficio, minuta) en la que se define el plazo para la revisión y actualización del problema o necesidad que busca resolver el programa.

Consideraciones adicionales

Dado que la población que tiene el problema (migrantes) se clasifica en 4 vertientes (origen, tránsito, destino, retorno), es importante que el problema especifique a quién de estos va dirigido. Asimismo, es importante mejorar la redacción del problema utilizando lenguaje incluyente. Es recomendable que se elabore el árbol de problema propio del programa.

2) Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 3 El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

a) Causas, efectos y características del problema

En el Árbol del Problema se establece que entre las principales causas del problema se tienen migrantes y su familia con necesidades de asesoría legal, migrantes guanajuatenses que no ven a sus padres por más de 10 años, la falta de seguimiento a migrantes deportados, migrantes extraviados en su intento de cruce indocumentado, familias guanajuatenses con abandono económico, todo esto englobado en una gran causa: familias guanajuatenses no cuentan con sus documentos migratorios.

Entre los efectos está migrantes guanajuatenses sin documentos oficiales de identidad con ello Problemas de unificación familiar, falta de recursos y migrantes en retorno con baja calidad de vida.

Todo esto contribuye a la descomposición del tejido social.

b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.

En el Árbol del Problema se establece que el área de enfoque que presenta el problema tiene como característica la vulnerabilidad por su condición de migrantes.

c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema

El programa establece como población potencial 1.6 millones de personas migrantes en origen, tránsito, destino y retorno; asimismo, establece como población objetivo 1.5 millones personas migrantes radicados en el extranjero, en su condición de migrante en retorno o que se encuentran en tránsito en esta entidad federativa, con apego a las Reglas de Operación vigentes, que acrediten encontrarse en un estado de necesidad derivado de la situación de precariedad en la que se encuentran o de alguna contingencia ajena a su voluntad.

d) El plazo para su revisión y su actualización.

El programa no contempla con evidencia documental (normatividad, oficio, minuta) en la que se define el plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Consideraciones adicionales

Dado que, en la evidencia documental presentada se detectan diferentes cifras relacionadas

con la población potencial y objetivo, es importante que se determine una metodología para la definición y cuantificación de las poblaciones referidas y que estas sean las mismas en los diferentes documentos que refieran al programa.

3) ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí

Nivel 2 El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y la justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

Si bien es cierto, el Diagnóstico particular menciona la cifra de población guanajuatense migrante en la Unión Americana y la población migrante en retorno, dichos datos son con base en cifras emitidas por la CONAPO en el año 2010.

El programa no cuenta con evidencia de estudios o investigaciones en las cuales se presenten los efectos atribuibles a los apoyos que otorga el programa, como son los apoyos otorgados, las asesorías jurídicas y los viajes realizados.

Consideraciones generales

Se recomienda que el programa documente una metodología que le permita conocer el impacto de los apoyos ofrecidos en la población beneficiada y en la problemática del mismo.

Apartado II. Contribución a los objetivos nacionales, estatales y sectoriales

- 4) El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial del gobierno del estado considerando que:**

El programa cuenta con información para responder la pregunta: No.

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial**

No se cuenta con Programa Sectorial vigente.

- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial**

No se cuenta con Programa Sectorial vigente.

- 5) El Propósito del programa está vinculado con los objetivos de Programa de Gobierno del estado considerando que:**

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 4 El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivos del Programa de Gobierno, y es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y el logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna de las metas de alguno de los objetivos del Programa de Gobierno.

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Programa de Gobierno**

El Programa de Gobierno 2018-2024 establece dentro de la Agenda transversal de inclusión con enfoque de derechos humanos cuyo objetivo es impulsar el desarrollo pleno de los grupos en situación de vulnerabilidad en condiciones de igualdad y dentro de la estrategia 5 “Generación de oportunidades de desarrollo pleno a las personas migrantes y sus familias” las siguientes acciones relacionadas con el programa “Camino Seguro para Migrantes”:

Proporcionar albergue a los migrantes en tránsito mediante la realización de convenios de colaboración con Asociaciones Civiles.

- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa de Gobierno**

El logro del Propósito de la MIR aporta a la estrategia 5 del Programa de Gobierno 2012-2018: Generación de oportunidades de desarrollo pleno a las personas migrantes y sus familias. aunque cabe resaltar que dicha estrategia no presenta cuantificación de las metas.

6) ¿Con cuáles ejes temáticos y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

El objetivo del Programa se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en su principio rector de Política y Gobierno: No más migración por hambre o por violencia, Meta 2 México incluyente. Propone enfocar la acción del Estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna, como base de un capital humano que les permita desarrollarse plenamente como individuos.

De igual manera dentro de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública se alinea a lo que se establece en sus estrategias específicas Política exterior: recuperación de los principios que cita “El Ejecutivo Federal ofrece cooperación, amistad y respeto para todos los países del mundo y, particularmente, para las naciones hermanas de América Latina y el Caribe. En este gobierno México ratifica su pertenencia histórica y cultural a esa región e impulsará con énfasis los intercambios económicos, culturales, científicos y tecnológicos que abonen a la causa de la integración latinoamericana. Esta disposición será especialmente marcada hacia las naciones centroamericanas, con las cuales hay estrechos vínculos por vecindad, cercanía, cultura e historia compartida.

Por otra parte, México forma parte de la región de Norteamérica, junto con Estados Unidos y Canadá, de los que es socio comercial. La relación con el primero de esos países, con el que comparte más de tres mil kilómetros de frontera, está marcada por una historia de invasiones, despojo territorial e intervenciones, pero también por un intenso intercambio económico, cultural y demográfico. Nuestra pertenencia al Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC, sucesor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, TLCAN), la compleja relación fronteriza y la presencia de unos doce millones de mexicanos en territorio estadounidense y de más de ciento veinte mil en Canadá, así como la residencia en nuestro país de cerca de un millón de ciudadanos de Estados Unidos, colocan la relación con esas naciones como la principal prioridad de la política exterior.

El Ejecutivo federal buscará que la relación bilateral con Estados Unidos se conduzca con base en el respeto mutuo, la cooperación para el desarrollo y la búsqueda negociada de soluciones a problemas comunes, entre los cuales los más significativos son sin duda los fenómenos migratorios de Sur a Norte, las situaciones adversas que enfrentan millones de mexicanos que viven en el país vecino y las expresiones de la delincuencia transnacional: el tráfico de personas y el trasiego de armas, drogas ilícitas y divisas”.

7) ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

No procede valoración cuantitativa.

El Propósito de la MIR está vinculado de manera transversal con todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible¹ (ODS) 11 de los 17 objetivos contienen objetivos e indicadores que son relevantes para la migración o la movilidad.

De manera directa con la meta 10.7 para facilitar la migración ordenada, segura, regular y responsable y la movilidad de las personas, incluso mediante la aplicación de las políticas de migración bien gestionadas previstas y, que aparece bajo la Meta 10 para reducir la desigualdad dentro y entre los países.



¹ <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-de-desarrollo-del-milenio/>

Apartado III Análisis de la Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

8) Las poblaciones potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 2 El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

a) Unidad de medida. En las Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2019 se establece que para la aplicación de los recursos del Programa se considera como población potencial a las personas migrantes en origen, tránsito, destino y retorno.

Asimismo, establecen como población objetivo personas migrantes radicados en el extranjero, en su condición de migrante en retorno o que se encuentran en tránsito en esta entidad federativa, con apego a las Reglas de Operación, que acrediten encontrarse en un estado de necesidad derivado de la situación de precariedad en la que se encuentran o de alguna contingencia ajena a su voluntad.

b) Están cuantificadas. El programa en sus Reglas de Operación cuantifica 1.6 millones de personas como población potencial y 1.5 millones como población objetivo.

c) Metodología para su cuantificación. El programa, dentro de las Reglas de Operación no retoma los datos incluidos en el Diagnóstico particular, ni refiere alguna metodología para su definición.

d) Fuentes de información. La información integrada en el Diagnóstico particular, refiere principalmente a datos generados por la CONAPO, al Censo de Población y Vivienda 2010, al Anuario Estadístico y Geográfico de Guanajuato 2015 y al IPLANEG.

9) ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes?:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 4 El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. La información del Padrón de Beneficiarios que se captura a través del formato “Padrón de beneficiarios Plantilla a nivel persona” contiene nombre completo, domicilio, tipo de apoyo. Sin embargo, no refiere el tipo de vulnerabilidad de la que es objeto.

b) Incluya el tipo de apoyo otorgado. La información contenida en el Padrón de Beneficiarios contempla el nombre del apoyo otorgado.

c) Esté sistematizada. Para el registro de información correspondiente al Padrón de Beneficiarios del programa, se cuenta con el “Formato Padrón de Beneficiarios”. Cabe señalar que actualmente, la información de los apoyos otorgados es registrada en el Sistema de Atención Ciudadana (SAC) y de ahí se obtiene los datos que se registran en el Padrón de Beneficiarios. Sin embargo, es importante mencionar que dicho sistema ya no es funcional debido a la falta de compatibilidad con los softwares recientes.

d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización. El Padrón de Beneficiarios se entrega en los tiempos y formas previstas en los Lineamientos para la Integración, Operación y Actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social y Humano. Debido a que cada año se otorgan nuevos apoyos, el padrón es renovado de manera anual. Ver Anexo 3.

Consideraciones generales

Se recomienda en medida de lo posible, considerar la adquisición o diseño de un nuevo Sistema que permita la migración histórica del actual y con ello puedan explotar la información con la que ya cuentan para futuros análisis de impactos, beneficiarios etc.

10) El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel 3 La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

a) Incluye la definición de la población objetivo. El programa en sus Reglas de Operación, delimita a su población objetivo. Sin embargo, no se encontró evidencia de una estrategia metodológica mediante la cual se haya estimado a la población potencial y población objetivo, las cuales se establecieron en 1.6 y 1.5 millones respectivamente.

b) Especifica metas de cobertura anual. El programa en sus Reglas de Operación, establece como meta del ejercicio (2019), el otorgamiento de 10 mil 450 apoyos.

c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo. La Ficha Técnica del indicador en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), establece las metas anuales para la actual administración (2018-2024).

d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa. Si bien es cierto, las Reglas de Operación del programa delimitan tanto las poblaciones potencial y objetivo y estas obedecen a una necesidad manifestada, no se cuenta con una estrategia de cobertura documentada. Lo anterior bajo el argumento de ser un programa que otorga apoyos a petición de parte (según se vayan solicitando por los usuarios).

Consideraciones generales. Se recomienda que, con base en la definición tanto de la población potencial como objetivo, se trabaje en alguna metodología para la definición de la estrategia de la cobertura a corto, mediano y largo plazo.

11) Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel 4 Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. Las Reglas de Operación del mismo, establecen los criterios de elegibilidad de manera clara y específica.

b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. No existe evidencia alguna que pruebe que las instancias ejecutoras tales como la Presidencia Municipal y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) conozcan los procedimientos para la selección de beneficiarios del programa.

c) Están sistematizados. La información de solicitud de apoyos, es registrada en el Sistema de Atención Ciudadana (SAC), de dicho sistema se genera en su momento el Formato "Registro de beneficiarios".

d) Están difundidos públicamente. Se cuenta con la difusión pública de los procedimientos del programa a través de las Reglas de Operación y a través de la página de la Secretaría <https://migrante.guanajuato.gob.mx/programas2/>, sin embargo, esta información está incompleta pues no contiene las reglas de operación ni la información de los procedimientos correspondientes.

12) Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.
Nivel 3 Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

a) Corresponden a las características de la población objetivo. Si bien es cierto, las Reglas de Operación del programa en su Artículo 17 establecen que “las personas que deseen ser beneficiarias de los apoyos de los Programas, deberán cubrir los siguientes requisitos: para el caso de persona migrantes de origen guanajuatense o bien, familiar de persona migrante guanajuatense...”, no definen claramente el o los instrumentos necesarios para demostrar la condición de migrante o familiar de migrante.

b) Existen formatos definidos. Se cuenta con el formato “Diagnóstico Socio-económico de buena fe”. El registro de solicitudes se realiza a través del Sistema de Atención Ciudadana (SAC).

c) Están disponibles para la población objetivo. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo del programa se establecen a través de las Reglas de Operación y en la página de la Secretaría <https://migrante.guanajuato.gob.mx/programas2/>, sin embargo, esta última está incompleta pues no contiene las reglas de operación ni la información ni los formatos de los procedimientos correspondientes.

d) Están apegados al documento normativo del programa. En la revisión presencial realizada al área correspondiente y de acuerdo al soporte documental recabado, existen apoyos cuyos tiempos de trámite y entrega no corresponden a los establecidos en los procedimientos de las Reglas de Operación del programa.

Apartado IV Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención

13) Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel 4 La información de los beneficiarios cumple todas las características establecidas.

a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. A través del de “Padrón de beneficiarios” se integra y actualiza el padrón de personas beneficiadas de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato y demás normativa aplicable.

Dicho documento, incluye información como nombre completo, domicilio y tipo de apoyo. Sin embargo, no contempla la clasificación de la vulnerabilidad de los beneficiarios presentada.

b) Incluya el tipo de apoyo otorgado. La información del Padrón de Beneficiarios que se captura a través del formato “Padrón de beneficiarios Plantilla a nivel persona” contiene el tipo de apoyo otorgado.

c) Esté sistematizada. Se cuenta con el “Formato Padrón de Beneficiarios”, el cual es una hoja en formato Excel que permite la integración y registro de cada uno de los apoyos otorgados por beneficiario. Cabe señalar que actualmente, la información de los apoyos otorgados es registrada en el Sistema de Atención Ciudadana (SAC) y de ahí se obtiene los datos que se registran en el Padrón de Beneficiarios.

d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización. El Padrón de Beneficiarios se entrega en los tiempos y formas previstas en los Lineamientos para la Integración, Operación y Actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social y Humano. Debido a que cada año se otorgan nuevos apoyos, el padrón es renovado de manera anual.

14) Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel 4 Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. El procedimiento de otorgamiento de apoyos se realiza de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación del programa.

b) Están sistematizados. la información de solicitud de apoyos, es registrada en el Sistema de Atención Ciudadana (SAC), de dicho sistema se genera en su momento el Formato “Registro

de beneficiarios”.

c) Están difundidos públicamente. Se cuenta con la difusión pública de los procedimientos del programa a través de las Reglas de Operación y a través de la página de la Secretaría

d) Están apegados al documento normativo del programa. Se cuenta con evidencia documental que muestra que los apoyos son otorgados de acuerdo a los lineamientos establecidos en las Reglas de Operación del programa.

15) Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones:

No procede valoración cuantitativa

La información del Padrón de Beneficiarios que se captura a través del formato “Padrón de beneficiarios Plantilla a nivel persona” contiene nombre completo, domicilio, tipo de apoyo. Sin embargo, no refiere información de carácter socioeconómica que permita conocer el tipo de vulnerabilidad de la que es objeto.

Apartado V Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16) Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.
Nivel: 4 Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.** La MIR del programa cuenta con tres componentes. Cada uno de estos tres componentes, tienen actividades claramente especificadas.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.** De las actividades de cada uno de los cuatro componentes, todas mantienen un orden cronológico adecuado.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.** Todas las actividades correspondientes a los cuatro componentes son necesarias para el logro de los mismos.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.** Las actividades arriba mencionadas junto con los supuestos en ese nivel de objetivo contribuyen al logro de los componentes.

17) Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.
Nivel 4 Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.** Los cuatro componentes de la MIR son los servicios que produce el programa
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.** Los cuatro componentes de la MIR están redactados como resultados logrados:
 - 1. Migrantes en tránsito atendidos en albergues,
 - 2. Migrantes en retorno capacitados y certificados en oficios,
 - 3. Migrantes Guanajuatenses en retorno, vinculados con instancias gubernamentales estatales y/o federales y
 - 4. Migrantes de origen, tránsito y retorno que se encuentren en situación de vulnerabilidad con ayuda humanitaria brindada.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.** Los cuatro componentes de la MIR son necesarios para el logro del Propósito.

d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Los cuatro componentes junto con los supuestos: los migrantes y/o sus familias, buscan albergues temporales para su paso por el Estado; existen migrantes guanajuatenses en retorno que solicitan la capacitación y certificación en oficios para elevar sus posibilidades de inserción laboral; existen migrantes guanajuatenses en retorno con necesidades de atención por parte de otras instancias federales y estatales y existen personas y/o familias migrantes provenientes de otros Estados o Países que pasan por Guanajuato de manera temporal por trabajo en los campos agrícolas o en su paso por llegar al país vecino, conducen al logro del Propósito.

18) El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.
Nivel: 4 El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta

a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos. Se espera que los componentes de la MIR junto con los supuestos a este nivel de objetivo conduzcan al logro del propósito.

b) Su logro no está controlado por los responsables del programa. El logro del Propósito no está controlado por los responsables del programa puesto que solamente se puede alcanzar como consecuencia de la demanda de la población y a que estos cumplan con los requisitos estipulados.

c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. La MIR del programa presenta un solo Propósito.

d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida. El Propósito del programa está redactado como una situación alcanzada: Migrantes y sus familias con atención ciudadana brindada,

e) Incluye la población objetivo. El Propósito de la MIR incluye la población objetivo, la cual es los migrantes y sus familias.

19) El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.
Nivel: 4 El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta

a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. El Fin de la MIR del programa está claramente especificado.

b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin. El programa contribuye a mejorar la calidad de vida de los migrantes y sus familias.

c) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.** El logro del Fin no depende de los responsables el programa, ya que esto únicamente se dará si la población objetivo es correctamente focalizada y a si la estabilidad macroeconómica permite disminuir las carencias sociales de la población en condición de vulnerabilidad

d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.** La MIR del programa presenta un solo Fin.

e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.** El Fin de la MIR está vinculado a la estrategia 5 “Generación de oportunidades de desarrollo pleno a las personas migrantes y sus familias” del Programa de Gobierno 2018-2024.

20) ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Si

Nivel: 1 Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Se considera información inexistente, toda vez que la información plasmada en las Reglas de Operación difiere a la información de la MIR documentada y generada a través de la metodología de Marco Lógico.

El Fin y Propósito de la MIR no son los mismos que se encuentran referenciados en las Reglas de Operación del programa por lo que se recomienda realizar las adecuaciones correspondientes en los Considerandos de las Reglas.

De igual manera, los cuatro componentes referidos en la MIR no corresponden a los referidos en las Reglas de Operación del programa, por lo que se recomienda realizar las adecuaciones correspondientes en los Considerandos de las Reglas de Operación del programa.

Asimismo, las actividades de cada uno de los cuatro componentes referidas en la MIR, tampoco corresponden a las referidas en las Reglas de Operación del programa, por lo que se recomienda realizar las adecuaciones correspondientes en los Considerandos de las Reglas de Operación del programa.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

21) En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: No

Tanto el Fin, como el Propósito, los tres Componentes y cada una de las Actividades, cuentan con un indicador cada uno de ellos, lo que hace un total de 21 indicadores. Ninguno de ellos cuenta con Ficha Técnica de Indicador.

22) Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: No

Tanto el Fin, como el Propósito, los tres Componentes y cada una de las Actividades, cuentan con un indicador cada uno de ellos, lo que hace un total de 21 indicadores. Ninguno de ellos cuenta con Ficha Técnica de Indicador.

23) Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: No

Tanto el Fin, como el Propósito, los tres Componentes y cada una de las Actividades, cuentan con un indicador cada uno de ellos, lo que hace un total de 21 indicadores. Ninguno de ellos cuenta con Ficha Técnica de Indicador. En ausencia de la Ficha Técnica se carece de elementos para analizar este apartado.

24) Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: No

Tanto el Fin, como el Propósito, los tres Componentes y cada una de las Actividades, cuentan con un indicador cada uno de ellos, lo que hace un total de 21 indicadores. Ninguno de ellos cuenta con Ficha Técnica de Indicador. Sin embargo, es importante mencionar que la MIR si enuncia los medios de verificación, sin embargo, en ausencia de la Ficha Técnica se carece de elementos para analizar este apartado.

25) Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: No

Tanto el Fin, como el Propósito, los tres Componentes y cada una de las Actividades, cuentan con un indicador cada uno de ellos, lo que hace un total de 21 indicadores. Ninguno de ellos cuenta con Ficha Técnica de Indicador. Sin embargo, es importante mencionar que la MIR si enuncia los medios de verificación, sin embargo, en ausencia de la Ficha Técnica se carece de elementos para analizar este apartado.

Valoración final de la MIR

26) Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado

No procede valoración cuantitativa.

Después de analizar los componentes de la evaluación de diseño del programa Camino Seguro, se realiza la siguiente propuesta de MIR.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Mejorar la calidad de vida de los migrantes y sus familias	1. Porcentaje de migrantes y familiares atendidos de manera integral a través de proyectos sociales, productivos y asistenciales.	1. Reporte de programa de inversión.	S01. La población en situación de vulnerabilidad se acerca a las instituciones públicas para inscribirse en los programas.. S02. La población objetivo es correctamente focalizada. S03. La estabilidad macroeconómica permite disminuir las carencias sociales de la población en condición de vulnerabilidad
Propósito	Migrantes y sus familias con atención ciudadana brindada	Porcentaje de migrantes y/o familiares de migrantes atendidos con respecto al total de migrantes y/o familiares de migrantes solicitantes	Padrón de beneficiarios del programa	* Los solicitantes de apoyos, cumplen con los requisitos establecidos en las reglas de operación del programa * Los migrantes y/o sus familias, buscan la asesoría de la SeMig
Componente	Asesoría y orientación en materia Jurídica otorgada	Numero de asesorías jurídicas otorgadas/ Numero de asesorías jurídicas programadas	Padrón de beneficiarios del programa	*Los migrantes y/o sus familias buscan la asesoría jurídica de la SMEI *El cuerpo de abogados es profesional y da respuesta en tiempo y forma
Actividad 1	Calendario anual de Ferias Regionales	Calendario anual elaborado/ Calendario anual programado	Calendario anual	*Existe vinculación con organizaciones de guanajuatenses y dependencias involucradas
Actividad 2	Participación legal en ferias de servicios en el extranjero	Ferias de servicios en el extranjero con presencia legal/ Ferias de servicio en el extranjero realizadas	Memorial de ferias realizadas	*La población migrante radicada en la Unión Americana, demanda la asesoría legal
Actividad 3	Atención legal a usuarios	Numero de atenciones legales brindadas/ numero de atenciones legales recibidas	Expedientes de casos	*Las solicitudes de asesoría legal recibidas, son documentadas y cumplen con Las reglas de operación del programa
Actividad 4	Informe anual de resultados	Reporte anual elaborado/ reporte anual programado	Informe anual	*La realización de eventos se realiza de acuerdo al calendario anual
Componente	Reunificación familiar otorgada	Numero de familias reunificadas/ numero de familias solicitantes del programa	Padron de beneficiarios	*Los migrantes en los E.U.A. solicitan reunificarse con sus Padres radicados en sus comunidades de origen
Actividad 1	Calendario de viajes Mineros de Plata	Calendario de viajes integrado/ Calendario de viajes programado	Programación de viajes	*Existe vinculación con organizaciones de guanajuatenses y dependencias involucradas
Actividad 2	Integración de expedientes de Mineros de Plata	Numero de expedientes integrados/ Numero de personas solicitantes de visado	Expedientes integrados	*Las personas adultas mayores, proporcionan toda la documentación requerida en las reglas de operación del programa
Actividad 3	Cita en Consulado Americano	Numero de citas en la embajada asistidas/ numero de citas en la embajada agendadas	Confirmaciones para cita	*Existen adultos mayores solicitantes del programa que no cuentan con documentos migratorios
Actividad 4	Informe ejecutivo de viajes	Informe ejecutivo elaborado/ Informe ejecutivo programado	Informe ejecutivo	*La realización de viajes se realiza de acuerdo al calendario anual
Actividad 5	Acompañamiento de grupos de mineros al extranjero	Numero de grupos asistidos/ numero de grupos beneficiados por el programa	Memorias de los viajes realizados	*Se cuenta con recursos económicos, humanos, materiales para realizar el acompañamiento de los grupos
Componente	Apoyo económico para traslado de restos, repatriaciones de enfermos y migrantes, visas humanitarias, actas y apostillas otorgados	Numero de apoyos economicos otorgados/ Numero de apoyos economicos programados	Padrón de beneficiarios de apoyos economicos	* Los solicitantes de apoyos, cumplen con los requisitos establecidos en las reglas de operación del programa. *El Municipio colabora con la Secretaría para capacitarse y dar seguimiento a solicitudes.
Actividad 1	Reglas de Operación publicadas	Lineamientos normativos publicados/ lineamientos normativos realizados	Regla de Operación Publicada en el Periodico Oficial	*El análisis del proceso y sus requerimientos se realiza de manera participativa entre los actores
Actividad 2	Calendario anual de capacitación a Enlaces Municipales	Calendario anual de capacitación a Enlaces Municipales programado / Calendario anual de capacitación a Enlaces Municipales Elaborado	Calendario Elaborado	*Los enlaces municipales muestran su interés para ser capacitados
Actividad 3	Capacitación a Enlaces Municipales	Número de Enlaces Municipales capacitados/46 Enlaces Municipales	Informe de Capacitación	*Enlaces municipales acuden a la secretaría para capacitarse. *Los Presidentes Municipales brindan el apoyo suficiente a los enlaces municipales para acudir a la capacitación
Actividad 4	Eventos de difusión de servicios y atención a usuarios	Eventos de difusión y atención realizados / Eventos de difusión y atención programadas	Disfusión de servicios y atención	*Las condiciones presupuestales son favorables
Actividad 5	Otorgamiento de apoyos económicos	Número de apoyos economicos otorgados / Número de apoyos economicos programados	Expedientes integrados de apoyos económicos otorgados	* Los solicitantes de apoyos, cumplen con los requisitos establecidos en las reglas de operación del programa.
Actividad 6	Informe de resultados	Informe de resultados realizados / informe de resultados presentado	Informe de resultados	*Se cuenta con los insumos indispensables para la elaboración del informe

Apartado VI Presupuesto y Rendición de cuentas

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27) El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

No procede valoración cuantitativa.

Para la realización del programa se tiene un presupuesto aprobado de \$7,826,578.54 M.N. (Siete millones ochocientos veintiséis mil quinientos setenta y ocho pesos 54/100 Moneda Nacional), distribuido por Componente y por partidas de la siguiente manera:

Componente	Presupuesto (\$)
Migrantes en tránsito con necesidades de albergue atendidos	1'000,000.00
Capacitar y certificar en oficios a Migrantes en retorno	500,000.00
Vincular a los Migrantes Guanajuatenses en retorno, con las instancias gubernamentales estatales y/o federales competentes.	1,326,578.54
Ayuda humanitaria a los migrantes de origen, tránsito y retorno que se encuentren en situación de vulnerabilidad brindada	5'000,000.00

Partida	Presupuesto (\$)
1210 Honorarios asimilables a salarios	1'300,567.20
2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	250,000.00
3250 Arrendamiento de equipo de transporte	300,000.00
3290 Otros arrendamientos	125,000.00
3390 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	500,000.00
3750 Viáticos en el país	100,000.00
3790 Otros servicios de traslado y hospedaje	35,000.00
3980 Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	26,011.34
4410 Ayudas sociales a personas	4'070,000.00
4450 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	1'000,000.00
5110 Muebles de oficina y estantería	120,000.00

- a) Gastos en operación: \$ 2'336,578.54
- b) Gastos en mantenimiento: \$300,000.00
- c) Gastos en capital: \$120,000.00
- d) Gasto unitario: \$263.78

La metodología utilizada para la integración del presupuesto, está basada en los instrumentos de planeación y programación marcados en los Lineamientos de integración del Paquete Fiscal 2019. El monto total entregado a la población es de \$5'070,000, lo que representa el 64.7% del presupuesto total asignado al programa.

Rendición de cuentas

28) El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Cuenta con información para responder la pregunta: Si

Nivel: 4 Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas

a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics. Las Reglas de Operación del programa se encuentran publicadas en la página de la Secretaría <https://migrante.guanajuato.gob.mx>, el acceso es muy rápido y a tan solo dos clics de la página principal <https://migrante.guanajuato.gob.mx/normatividad/>. Esto de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 32 de Transparencia de las Reglas de Operación.

b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics. Los resultados no son difundidos en la página oficial de la Secretaría <https://migrante.guanajuato.gob.mx/programas2/>.

c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics. En la página oficial de la Secretaría <https://migrante.guanajuato.gob.mx/programas2/>, se puede visualizar a primera vista os datos de contacto. Se recomienda actualizar el mismo pues refiere al cambio de domicilio realizado a principios del año.

d) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable. A través de la plataforma de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del estado de Guanajuato se recibe y da respuesta a las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión, esto de manera ordena y en tiempo y forma.

29) Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

Cuenta con información para responder la pregunta: Si

Nivel 3 Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Las Reglas de Operación del Programa, contemplan los procedimientos para la solicitud, trámite y entrega de los apoyos otorgados. Se cuenta con el Manual de Procesos del área a cargo del Programa, sin embargo, es indispensable actualizar el mismo. La información está sistematizada al ser registrada en el Sistema de Atención Ciudadana (SAC). Se considera que los procedimientos del programa son difundidos en las Reglas de Operación del Programa, las cuales están publicadas en la página <https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/programas-sociales> y en <https://migrante.guanajuato.gob.mx/>

Apartado VII Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

30) ¿Con cuáles programas estatales, estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

El Instituto Nacional de Migración a través de los programas de Protección como Repatriación, Grupos Beta de Protección al Migrante, Programa Paisano y Oficiales de Protección a la Infancia².

Estos programas tienen como población objetivo a los migrantes en tránsito, ingreso o salida sin importar edad, sexo, nacionalidad ni situación migratoria. A través de ellos, brindan protección, seguridad, atención y apoyo a dicha población. Asimismo, orientan a los connacionales en su ingreso, tránsito y salida del territorio nacional de forma permanente.

La propia Secretaría del Migrante y Enlace Internacional, opera el programa Q3052 No Te Olvidamos, cuyo Propósito es “Asesoría y orientación en materia Jurídica otorgada”, a través del cual se brinda asesoría legal binacional a través de un cuerpo de abogados en la Unión Americana y en Guanajuato.

Lo anterior no representa duplicidad si no complementariedad entre dichos proyectos y el programa Q3056 Camino Seguro.

² <https://www.gob.mx/inm#1836>

Valoración del Diseño del programa

En cuanto a la creación y diseño del programa, la valoración es regular debido a que el programa cuenta con un Árbol del Problema en el que se identifica el problema que busca resolver el programa. Asimismo, una fortaleza del programa es que cuenta con números concretos que sustentan su aplicación por el incremento del flujo de migrantes y en ello se sustenta el tipo de apoyos que otorga.

Con respecto a la contribución del programa a los objetivos nacionales y sectoriales, el resultado es positivo dado que el Propósito del programa establecidos en la MIR está vinculado con objetivos del Programa de Gobierno 2018-2024 y del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, e inclusive con una meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En cuanto a la población potencial y objetivo el resultado es negativo dado que el programa no define con claridad la población potencial y objetivo. No se encontró evidencia de una estrategia metodológica mediante la cual se haya estimado a la población potencial y población objetivo, las cuales se establecieron en 1.6 y 1.5 millones respectivamente, impidiendo conocer la situación del problema que pretende atender.

En cuanto a la MIR el resultado es positivo dado que el Propósito de la MIR está correctamente expresado y es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivo. En el caso de los componentes están redactados como resultados logrados y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivo el Propósito.

Las actividades están claramente especificadas para lograr los componentes.

Sin embargo, ninguno de los indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la MIR cuentan con Ficha Técnica, lo que imposibilita que se pueda realizar una evaluación para saber si son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados. De igual manera, se desconoce la línea base y las metas de los indicadores no presentan valores para 2024, por lo que no se puede establecer si están orientadas a impulsar el desempeño o si son factibles de alcanzar.

En cuanto a las complementariedades y coincidencias con otros programas federales y estatales, el programa puede complementar los programas del Instituto Nacional de Migración y con ello beneficiar a la población migrante.

Por otro lado, en la misma Secretaría del Migrante y Enlace Internacional, encontramos el programa Q3052 cuyo Propósito es "Asesoría y orientación en materia Jurídica otorgada", el cual una vez que ha sido estudiado, pudiera ser integrado como un Componente más del programa Q3056 Camino Seguro.

En cuanto Presupuesto y rendición de cuentas, la valoración se considera como positiva, ya que el programa cuenta con una identificación y cuantificación de los gastos necesarios para generar los componentes.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

FODA	
Fortalezas:	<ul style="list-style-type: none"> • El programa ofrece opciones de atención a los migrantes en retorno, tránsito, destino y origen, lo que promueve su seguridad e integridad, así como de las familias de los mismos. • El programa está estructurado para brindar una atención adecuada, en cuanto a recursos y personal, así como el tipo de servicios ofrecidos.
Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar y ampliar la red de convenios con albergues de atención a migrantes en tránsito. • Mejorar procesos de solicitud, trámite y entrega de apoyos • Ampliar el catálogo de proveedores de servicios (funerarias, transportes etc.) • Mayor claridad y transparencia en la elección de proveedores
Debilidades:	<ul style="list-style-type: none"> • Metas no alcanzables (Población objetivo) • Poca medición y evidencia de la aplicación de los padrones de personas beneficiadas en la planeación del programa • Discrecionalidad en la entrega de apoyos
Amenazas:	<ul style="list-style-type: none"> • La falta de apoyo económico a los migrantes provoca que sean víctimas de delincuencia, en el caso de los migrantes en tránsito; en el caso de los migrantes en el estado, la falta de apoyo provocaría mala imagen y relación con el mismo.

Conclusiones

Una vez concluida la revisión del programa “Camino Seguro para Migrantes” podemos concluir que, se considera importante establecer mecanismos metodológicos adecuados que permitan identificar y estimar de manera documentada y sustentada a la población potencial y objetivo, toda vez que no se encontró ninguna referencia de la forma en la que se llegó a la estimación de 1.6 millones de población potencial, ni los 1.5 millones de población objetivo.

Por otro lado, el incremento en los flujos de personas migrantes justifica la creación y aplicación de los apoyos de este programa y las Reglas de Operación definen de manera adecuada los distintos tipos de apoyos que ofrece la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional, así como los requisitos para acceder a dichos apoyos.

En cuanto al apartado de la contribución a la meta y estrategias nacionales, se pudo concluir que el propósito del programa es común con varios de los objetivos de distintos planes y programas estatales y nacionales y únicamente ayuda, en parte, a la consecución de los mismos. Aunque se sugiere que los vínculos con otros objetivos queden explícitos en las Reglas de Operación, en el Diagnóstico y/o en la Propuesta de Atención.

En relación a la Evaluación de la MIR, es de suma importancia trabajar en la definición de las Fichas Técnicas de cada Indicador, esto permitirá tener una visión más clara partiendo de una línea base para la definición de metas anuales.

Cabe destacar que, no hay referencia de un ente evaluador de solicitudes de apoyo que permita transparencia y claridad en el proceso, la evaluación y decisión del otorgamiento de apoyos recae única y exclusivamente en la Subsecretaría de Hospitalidad e Interculturalidad.

Valoración Final del programa

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	2	Define y cuantifica la población potencial, la población objetivo es definida pero no cuantificada. No se cuenta con un árbol de problema propio del programa. No se visualizan las causas o las deficiencias que existen para la atención de la población objetivo
Contribución a la meta y objetivos nacionales	2	No existe publicación de Programa Sectorial y por ende no existe la vinculación a este.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.2	El programa tiene definida la población potencial y objetivo en documentos oficiales. Cuenta con procedimientos para la selección de sus beneficiarios y mecanismos para otorgar los apoyos como lo indica la metodología. Sin embargo, no cuenta con una definición de cobertura a corto, mediano y largo plazo.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4	Se cuenta con el padrón de beneficiarios que cumple con los Lineamientos para la Integración, Operación y Actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social y Humano; Sin embargo, se recomienda integrar la clasificación de vulnerabilidad presentada por los beneficiarios.
Matriz de Indicadores para Resultados	1.7	Se obtuvieron algunos datos de las Reglas de Operación y de la Matriz de Indicadores; sin embargo, no se cuenta con las Fichas Técnicas de Indicadores.
Presupuesto y rendición de cuentas	3.5	El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar las acciones que ofrece. Establece procedimientos para la entrega de apoyos. Sin embargo, no publica los resultados principales del programa, en su página oficial a menos de tres clics.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	N.A.	Este apartado corresponde a una pregunta de valoración cualitativa. A lo que no aplica en este formato.
Valoración final	Nivel promedio del total de temas	

**Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora
y el costo de la evaluación**

Nombre de la instancia evaluadora: No aplica

Nombre del coordinador de la evaluación: Gerardo González Durán

Nombres de los principales colaboradores: No aplica

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Coordinación de Planeación Institucional

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la

evaluación: Joyce Rebeca Guerrero Barajas

Forma de contratación de la instancia evaluadora: 3390 Servicios profesionales

Costo total de la evaluación: \$150,000.00

Fuente de financiamiento: Estatal

Anexos

Anexo 1 Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

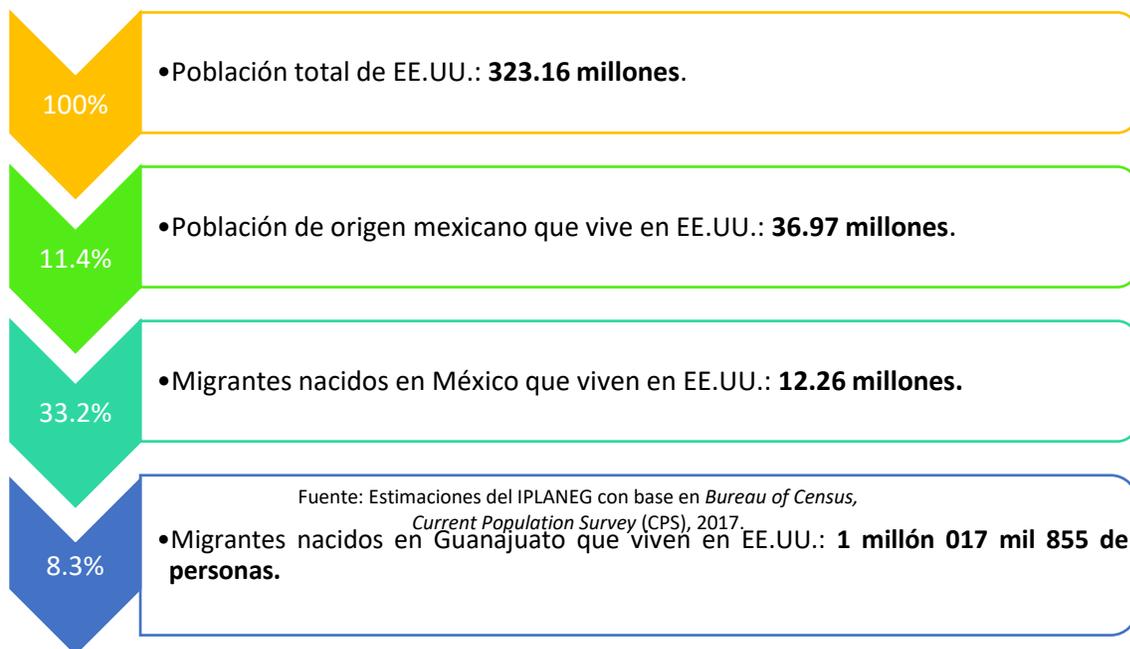
Identificación y caracterización de la población potencial

La población en 2015 del Estado de Guanajuato de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) es de 5.4 millones de personas.

Identificación y caracterización de la población objetivo

De acuerdo con IPLANEG, en 2017 había **1 millón 017 mil 855 migrantes nacidos en Guanajuato** que viven en los Estados Unidos de América, los cuales son personas potenciales de solicitar apoyo a la Secretaría para la ejecución de obras de infraestructura, proyectos productivos, acciones sociales o la implementación de actividades productivas patrimoniales en sus comunidades de origen.

Población residente en Estados Unidos de América de origen mexicano, 2017



Anexo 2 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

La Coordinación de Atención al Migrante en Origen, Tránsito, Destino y Retorno integra y actualiza el padrón de personas beneficiadas de manera trimestral y lo remite a la Dirección General de Información Social de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, ello de acuerdo a los tiempos y formas previstas la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato y demás normativa aplicable.

Dicho padrón, hace distinción por sexo (hombre/mujer) y edad, garantizando el uso y protección en los datos relativos a las niñas, niños y adolescentes, en términos de las disposiciones normativas.

Anexo 3 Matriz de Indicadores para Resultados del programa

Matriz de Indicadores de Resultados					
Q3056 Camino Seguro para Migrantes					
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador (Nombre)	Indicador (Fórmula de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Los migrantes guanajuatenses y sus familias en condición de vulnerabilidad reciben apoyos que les permiten mejorar su calidad de vida.	Porcentaje de migrantes y familiares atendidos de manera integral a través de proyectos sociales, productivos y asistenciales	Numero de migrantes y/o familiares que reciben atención integral / Numero total de migrantes y/o familiares de migrantes programados a recibir atención integral * 100	Padrón de beneficiarios del programa	* Los solicitantes de apoyos, cumplen con los requisitos establecidos en las reglas de operación del programa * Los migrantes y/o sus familias, buscan la asesoría jurídica de la SeMig
Propósito	Migrantes y sus familias con atención ciudadana brindada	Porcentaje de migrantes y/o familiares de migrantes atendidos	Porcentaje de migrantes y/o familiares de migrantes atendidos con respecto al total de migrantes y/o familiares de migrantes solicitantes *100	Padrón de beneficiarios del programa	* Los solicitantes de apoyos, cumplen con los requisitos establecidos en las reglas de operación del programa
Componente	Migrantes en tránsito atendidos en albergues	Porcentaje de migrantes en tránsito atendidos en albergues	Numero de Migrantes en tránsito atendidos en albergues/ Numero de Migrantes en tránsito *100	Constancias o recibos de apoyos por parte de los albergues	* Los migrantes y/o sus familias, buscan albergues temporales para su paso por el Estado
Actividad 1	Realizar convocatoria para celebrar convenios de colaboración con asociaciones civiles.	Numero de acciones de difusión realizadas	Acciones de difusión realizadas con respecto al numero de acciones de difusión programadas	Convocatoria Publicada	*Las Asociaciones Civiles muestran interés por celebrar convenios con la SeMig
Actividad 2	Celebrar acuerdos de colaboración.	Numero de Asociaciones civiles interesadas en acuerdo de colaboración	Numero de Asociaciones civiles interesadas en acuerdo de colaboración con respecto al numero de Asociaciones civiles que firman acuerdo de colaboración	Acuerdos de colaboración firmados	*Las Asociaciones Civiles reúnen los requisitos documentales necesarios para la celebración de convenios con la SeMig
Actividad 3	Dar seguimiento a acuerdos de colaboración.	Numero de Acuerdos de colaboración con albergues firmados	Numero de Acuerdos de Colaboración Firmados con respecto al numero de acuerdos de colaboración con intención de firma	Carpetas de evidencias del seguimiento	*La SeMig y las Asociaciones Civiles, informan y documentan el seguimiento a los apoyos recibidos
Actividad 4	Verificar cumplimiento de atención a Migrantes en Tránsito.	Porcentaje de migrantes en tránsito y/o familiares atendidos	Numero de migrantes en tránsito y/o familiares atendidos / Numero total de migrantes en tránsito y sus familias *100	Padrón de beneficiarios en albergues	*Las Asociaciones Civiles presentan un Informe
Componente	Migrantes en retorno capacitados y certificados en oficinas	Porcentaje de migrantes en retorno capacitados	Migrantes en retorno capacitados y certificados en oficinas/ Migrantes en retorno con solicitud de capacitación y certificación en oficinas *100	Acuse de Constancias emitidas	*Existen migrantes guanajuatenses en retorno que solicitan la capacitación y certificación en oficinas para elevar sus posibilidades de inserción laboral.
Actividad 1	Realizar convocatoria para celebrar convenios de colaboración con asociaciones civiles.	Numero de Acciones de difusión realizadas	Acciones de difusión realizadas con respecto al numero de acciones de difusión programadas	Convocatoria Publicada	*Las Asociaciones Civiles muestran interés por celebrar convenios con la SeMig
Actividad 2	Celebrar acuerdos de colaboración.	Numero de acuerdos de colaboración firmados	Numero de acuerdos de colaboración firmados/ Numero de acuerdo de colaboración programados	Acuerdos de colaboración firmados	*Las instancias de capacitación se muestran interesadas en trabajar en la formación y certificación de los migrantes
Actividad 3	Capacitar a los Migrantes en Retorno	Numero de mirantes en retorno capacitados	Numero de mirantes en retorno capacitados con respecto al numero de migrantes en retorno interesados en capacitarse	Padrón de Beneficiarios	*Migrantes en retorno interesados en los apoyos que la SeMig oferta
Actividad 4	Verificar cumplimiento de atención a Migrantes en Tránsito.	Numero de migrantes en retorno atendidos	Numero de migrantes en retorno atendidos con respecto al numero de migrantes en retorno registrados por la SeMig	Padrón de beneficiarios de migrantes en retorno capacitados	*Los beneficiarios del programa, proporcionan sus datos personales
Componente	Migrantes Guanajuatenses en retorno, vinculados con instancias gubernamentales estatales y/o federales	Porcentaje de Migrantes Guanajuatenses en retorno vinculados con instancias gubernamentales estatales y/o federales	Numero de Migrantes Guanajuatenses en retorno vinculados con instancias gubernamentales estatales y/o federales / Numero de Migrantes Guanajuatenses en retorno que acuden a la SeMig	Padrón de beneficiarios	*Existen migrantes guanajuatenses en retorno con necesidades de atención por parte de otras instancias federales y estatales
Actividad 1	Determinar instituciones con las que se celebraran convenios	Numero de instituciones objetivo a celebrar convenios	Numero de instituciones objetivo a celebrar convenios con respecto al numero de instituciones potenciales a celebrar convenio	Listado de instituciones potenciales y objetivo	*Existen instancias gubernamentales federales y estatales con apertura hacia el trabajo en equipo
Actividad 2	Celebrar acuerdos de colaboración.	Numero de acuerdos de colaboración firmados	Numero de acuerdos de colaboración firmados con respecto al Numero de acuerdo de colaboración programados	Acuerdos de colaboración firmados	*Las instancias gubernamentales federales y estatales se muestran interesadas en colaborar con la SeMig
Actividad 3	Dar seguimiento a acuerdos de colaboración.	Numero de acuerdos de colaboración con seguimiento	Numero de acuerdos de colaboración con seguimiento/ numero de acuerdos de colaboración firmados	Bitácora de seguimiento a acuerdos de colaboración	*Las instancias gubernamentales federales y estatales trabajan de manera continua en los acuerdos de colaboración firmados
Componente	Migrantes de origen, tránsito y retorno que se encuentran en situación de vulnerabilidad con ayuda humanitaria brindada	Porcentaje de migrantes en tránsito y/o familiares de migrantes en tránsito atendidos	Numero de migrantes en tránsito y/o familiares de migrantes en tránsito atendidos / Numero total de migrantes en tránsito y/o familiares de migrantes en tránsito	Solicitudes y entregas de apoyo	* Existen personas y/o familias migrantes provenientes de otros Estados o Países que pasan por Guanajuato de manera temporal por trabajo en los campos agrícolas o en su paso por llegar al país vecino.
Actividad 1	Realizar la entrega de colchonetas y cobijas	Numero de colchonetas y cobijas entregadas	Numero de colchonetas y cobijas entregadas con respecto al Numero de colchonetas y cobijas programadas	Solicitudes y entregas de apoyo	*Se cuenta con recursos económicos, humanos, materiales para realizar la adquisición y reparto de ayudas
Actividad 2	Realizar la entrega de alimentos	Numero de colchonetas y cobijas entregadas	Numero de colchonetas y cobijas entregadas con respecto al Numero de colchonetas y cobijas programadas	Solicitudes y entregas de apoyo	*Se cuenta con recursos económicos, humanos, materiales para realizar la adquisición y reparto de ayudas
Actividad 3	Brindar hidratación	Numero de hidrataciones entregadas	Numero de hidrataciones entregadas con respecto al Numero de hidrataciones requeridas	Solicitudes y entregas de apoyo	*Se cuenta con recursos económicos, humanos, materiales para realizar la adquisición y reparto de ayudas
Actividad 4	Informe final con memoria fotográfica y lista de beneficiarios	Informe y lista de beneficiarios realizado	Informe y lista de beneficiarios realizado con respecto al /Informe y lista de beneficiarios programada	Informe electrónico	*Las personas beneficiadas con ayuda humanitaria, proporcionan datos personales para el padrón de beneficiarios

Anexo 4 Indicadores

Nombre del Programa: Camino Seguro

Modalidad: Subprograma de acción.

Dependencia/Entidad: Secretaría del Migrante y Enlace Internacional

Unidad Responsable: Secretaría del Migrante y Enlace Internacional

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2019

En ausencia de las Fichas Técnicas de Indicadores, se carece de elementos para analizar en su totalidad este apartado.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de migrantes y familiares atendidos de manera integral a través de proyectos sociales, productivos y asistenciales	Número de migrantes y/o familiares que reciben atención integral / Número total de migrantes y/o familiares de migrantes programados a recibir atención integral * 100	Si	Si	No	Si	Si	No	No	No	No	Si	No
Propósito	Porcentaje de migrantes y/o familiares de migrantes atendidos	Porcentaje de migrantes y/o familiares de migrantes atendidos con respecto al total de migrantes y/o familiares de migrantes solicitantes * 100	Si	Si	No	Si	Si	No	No	No	No	Si	No
Componente	Número de migrantes en tránsito atendidos en albergues	Número de Migrantes en tránsito atendidos en albergues con respecto al Número de Migrantes en tránsito * 100	Si	Si	No	Si	Si	No	No	No	No	Si	No
Actividad 1	Número de acciones de difusión realizadas	Acciones de difusión realizadas con respecto al número de acciones de difusión programadas	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Actividad 2	Número de Asociaciones civiles interesadas en acuerdo de colaboración	Número de Asociaciones civiles interesadas en acuerdo de colaboración con respecto al número de Asociaciones civiles que firman acuerdo de colaboración	Si	Si	No	No	Si	No	No	No	No	No	No
Actividad 3	Número de Acuerdos de colaboración con albergues firmados	Número de Acuerdos de Colaboración Firmados con respecto al número de albergues con intención de firma	Si	Si	No	No	Si	No	No	No	No	No	No
Actividad 4	Porcentaje de migrantes en tránsito y/o familiares atendidos	Número de migrantes en tránsito y/o familiares atendidos / Número total de migrantes en tránsito y sus familias * 100	Si	Si	No	No	Si	No	No	No	No	No	No
Componente	Número de migrantes en retorno capacitados	Migrantes en retorno capacitados y certificados en oficinas con respecto al Migrantes en retorno con solicitud de capacitación y certificación en oficinas * 100	Si	Si	No	Si	Si	No	No	No	No	Si	No
Actividad 1	Número de Acciones de difusión realizadas	Acciones de difusión realizadas con respecto al número de acciones de difusión programadas	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Actividad 2	Número de acuerdos de colaboración firmados	Número de acuerdos de colaboración firmados/ Número de acuerdo de colaboración programados	Si	Si	No	No	Si	No	No	No	No	No	No
Actividad 3	Número de migrantes en retorno capacitados	Número de migrantes en retorno capacitados con respecto al número de migrantes en retorno interesados en capacitarse	Si	Si	No	No	Si	No	No	No	No	No	No
Actividad 4	Número de migrantes en retorno atendidos	Número de migrantes en retorno atendidos con respecto al número de migrantes en retorno registrados por la Semig	Si	Si	No	No	Si	No	No	No	No	No	No
Componente	Número de Migrantes Guajatemaltecos en retorno vinculados con instancias gubernamentales estatales y/o federales	Número de Migrantes Guajatemaltecos en retorno vinculados con instancias gubernamentales estatales y/o federales con respecto al Número de Migrantes Guajatemaltecos en retorno que acuden a la Semig	Si	Si	No	Si	Si	No	No	No	No	Si	No
Actividad 1	Número de instituciones objetivo a celebrar convenios	Número de instituciones objetivo a celebrar convenios con respecto al número de instituciones potenciales a celebrar convenio	Si	Si	No	No	Si	No	No	No	No	No	No
Actividad 2	Número de acuerdos de colaboración firmados	Número de acuerdos de colaboración firmados con respecto al Número de acuerdo de colaboración programados	Si	Si	No	No	Si	No	No	No	No	No	No
Actividad 3	Número de acuerdos de colaboración con seguimiento	Número de acuerdos de colaboración con seguimiento/ número de acuerdos de colaboración firmados	Si	Si	No	No	Si	No	No	No	No	No	No
Componente	Número de migrantes en tránsito y/o familiares de migrantes en tránsito atendidos	Número de migrantes en tránsito y/o familiares de migrantes en tránsito atendidos con respecto al Número total de migrantes en tránsito y/o familiares de migrantes en tránsito	Si	Si	No	Si	Si	No	No	No	No	Si	No
Actividad 1	Número de cochonetas y cobijas entregadas	Número de cochonetas y cobijas entregadas con respecto al Número de cochonetas y cobijas programadas	Si	No	No	No	Si	No	No	No	No	No	No
Actividad 2	Número de cochonetas y cobijas entregadas	Número de cochonetas y cobijas entregadas con respecto al Número de cochonetas y cobijas programadas	Si	No	No	No	Si	No	No	No	No	No	No
Actividad 3	Número de hidrataciones entregadas	Número de hidrataciones entregadas con respecto al Número de hidrataciones requeridas	Si	No	No	No	Si	No	No	No	No	No	No
Actividad 4	Informe y lista de beneficiarios realizado	Informe y lista de beneficiarios realizado con respecto al Informe y lista de beneficiarios programada	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No

Anexo 5 Metas del programa

Nombre del Programa: Camino Seguro

Modalidad: Subprograma de acción.

Dependencia/Entidad: Secretaría del Migrante y Enlace Internacional

Unidad Responsable: Secretaría del Migrante y Enlace Internacional

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2019

En ausencia de las Fichas Técnicas de Indicadores, se carece de elementos para analizar en su totalidad este apartado. Cabe señalar que tanto los Componentes, el Propósito y el Fin si cuentan con metas establecidas en el Sistema de Evaluación al Desempeño. A nivel actividad no se cuenta con metas definidas.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de migrantes y familiares atendidos de manera integral a través de proyectos sociales, productivos y asistenciales	100	Porcentaje	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	Integrar Ficha Técnica de Indicador
Propósito	Porcentaje de migrantes y/o familiares de migrantes atendidos	100	Porcentaje	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	Integrar Ficha Técnica de Indicador
Componente	Numero de migrantes en tránsito atendidos en albergues	150	Migrantes atendidos	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	Integrar Ficha Técnica de Indicador
Actividad 1	Numero de acciones de difusión realizadas	No	No	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	Definir meta e integrar Ficha Técnica de Indicador
Actividad 2	Numero de Asociaciones civiles interesadas en acuerdo de colaboración	No	No	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	
Actividad 3	Numero de Acuerdos de colaboración con albergues firmados	No	No	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	
Actividad 4	Porcentaje de migrantes en tránsito y/o familiares atendidos	No	No	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	
Componente	Numero de migrantes en retorno capacitados	300	Migrantes certificados	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	Integrar Ficha Técnica de Indicador
Actividad 1	Numero de Acciones de difusión realizadas	No	No	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	Definir meta e integrar Ficha Técnica de Indicador
Actividad 2	Numero de acuerdos de colaboración firmados	No	No	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	
Actividad 3	Numero de migrantes en retorno capacitados	No	No	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	
Actividad 4	Numero de migrantes en retorno atendidos	No	No	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	
Componente	Numero de Migrantes Guajustenses en retorno vinculados con instancias gubernamentales estatales y/o federales	2400	Migrantes vinculados	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	Integrar Ficha Técnica de Indicador
Actividad 1	Numero de instituciones objetivo a celebrar convenios	No	No	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	Definir meta e integrar Ficha Técnica de Indicador
Actividad 2	Numero de acuerdos de colaboración firmados	No	No	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	
Actividad 3	Numero de acuerdos de colaboración con seguimiento	No	No	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	
Componente	Numro de migrantes en tránsito y/o familiares de migrantes en tránsito atendidos	10000	Migrantes atendidos	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	Integrar Ficha Técnica de Indicador
Actividad 1	Numero de conchonetes y cobijas entregadas	No	No	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	Definir meta e integrar Ficha Técnica de Indicador
Actividad 2	Numero de conchonetes y cobijas entregadas	No	No	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	
Actividad 3	Numero de hidrataciones entregadas	No	No	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	
Actividad 4	Informe y lista de beneficiarios realizado	No	No	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	

Anexo 6 Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Mejorar la calidad de vida de los migrantes y sus familias	1. Porcentaje de migrantes y familiares atendidos de manera integral a través de proyectos sociales, productivos y asistenciales.	1. Reporte de programa de inversión.	S01. La población en situación de vulnerabilidad se acerca a las instituciones públicas para inscribirse en los programas. S02. La población objetivo es correctamente focalizada. S03. La estabilidad macroeconómica permite disminuir las carencias sociales de la población en condición de vulnerabilidad
Propósito	Migrantes y sus familias con atención ciudadana brindada	Porcentaje de migrantes y/o familiares de migrantes atendidos con respecto al total de migrantes y/o familiares de migrantes solicitantes	Padrón de beneficiarios del programa	* Los solicitantes de apoyos, cumplen con los requisitos establecidos en las reglas de operación del programa * Los migrantes y/o sus familias, buscan la asesoría de la SeMig
Componente	Asesoría y orientación en materia Jurídica otorgada	Numero de asesorías jurídicas otorgadas/ Numero de asesorías jurídicas programadas	Padrón de beneficiarios del programa	* Los migrantes y/o sus familias buscan la asesoría jurídica de la SMEI * El cuerpo de abogados es profesional y da respuesta en tiempo y forma
Actividad 1	Calendario anual de Ferias Regionales	Calendario anual elaborado/ Calendario anual programado	Calendario anual	* Existe vinculación con organizaciones de guajalutenses y dependencias involucradas
Actividad 2	Participación legal en ferias de servicios en el extranjero	Ferías de servicios en el extranjero con presencia legal/ Ferias de servicio en el extranjero realizadas	Memorial de ferias realizadas	* La población migrante radicada en la Unión Americana, demanda la asesoría legal
Actividad 3	Atención legal a usuarios	Numero de atenciones legales brindadas/ numero de atenciones legales recibidas	Expedientes de casos	* Las solicitudes de asesoría legal recibidas, son documentadas y cumplen con Las reglas de operación del programa
Actividad 4	Informe anual de resultados	Reporte anual elaborado/ reporte anual programado	Informe anual	* La realización de eventos se realiza de acuerdo al calendario anual
Componente	Reunificación familiar otorgada	Numero de familias reunificadas/ numero de familias solicitantes del programa	Padron de beneficiarios	* Los migrantes en los E.U.A. solicitan reunificarse con sus Padres radicados en sus comunidades de origen
Actividad 1	Calendario de viajes Mineros de Plata	Calendario de viajes integrado/ Calendario de viajes programado	Programación de viajes	* Existe vinculación con organizaciones de guajalutenses y dependencias involucradas
Actividad 2	Integración de expedientes de Mineros de Plata	Numero de expedientes integrados/ Numero de personas solicitantes de visado	Expedientes integrados	* Las personas adultas mayores, proporcionan toda la documentación requerida en las reglas de operación del programa
Actividad 3	Cita en Consulado Americano	Numero de citas en la embajada asistidas/ numero de citas en la embajada agendadas	Confirmaciones para cita	* Existen adultos mayores solicitantes del programa que no cuentan con documentos migratorios
Actividad 4	Informe ejecutivo de viajes	Informe ejecutivo elaborado/ Informe ejecutivo programado	Informe ejecutivo	* La realización de viajes se realiza de acuerdo al calendario anual
Actividad 5	Acompañamiento de grupos de mineros al extranjero	Numero de grupos asistidos/ numero de grupos beneficiados por el programa	Memorias de los viajes realizados	* Se cuenta con recursos económicos, humanos, materiales para realizar el acompañamiento de los grupos
Componente	Apoyo económico para traslado de restos, repatriaciones de enfermos y migrantes, visas humanitarias, actas y apostillas otorgados	Número de apoyos económicos otorgados/ Numero de apoyos económicos programados	Padrón de beneficiarios de apoyos económicos	* Los solicitantes de apoyos, cumplen con los requisitos establecidos en las reglas de operación del programa. * El Municipio colabora con la Secretaría para
Actividad 1	Calendario anual de capacitación a Enlaces Municipales	Calendario anual de capacitación a Enlaces Municipales programado / Calendario anual de capacitación a Enlaces Municipales Elaborado	Calendario Elaborado	* Los enlaces municipales muestran su interés para ser capacitados
Actividad 2	Capacitación a Enlaces Municipales	Número de Enlaces Municipales capacitados/46 Enlaces Municipales	Informe de Capacitación	* Enlaces municipales acuden a la secretaría para capacitarse. * Los Presidentes Municipales brindan el apoyo suficiente a los enlaces municipales para acudir a la capacitación
Actividad 3	Otorgamiento de apoyos económicos	Número de apoyos económicos otorgados / Número de apoyos económicos programados	Expedientes integrados de apoyos económicos otorgados	* Los solicitantes de apoyos, cumplen con los requisitos establecidos en las reglas de operación del programa.
Actividad 4	Eventos de difusión de servicios y atención a usuarios	Eventos de difusión y atención realizados / Eventos de difusión y atención programadas	Disfusión de servicios y atención	* Las condiciones presupuestales son favorables
Actividad 5	Informe de resultados	Informe de resultados realizados / informe de resultados presentado	Informe de resultados	* Se cuenta con los insumos indispensables para la elaboración del informe
Actividad 6	Reglas de Operación publicadas	Lineamientos normativos publicados/ lineamientos normativos realizados	Regla de Operación Publicada en el Periodico Oficial	* El análisis del proceso y sus requerimientos se realiza de manera participativa entre los actores

Anexo 7 Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Partida	Presupuesto (\$)
1210 Honorarios asimilables a salarios	1'300,567.20
2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	250,000.00
3250 Arrendamiento de equipo de transporte	300,000.00
3290 Otros arrendamientos	125,000.00
3390 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	500,000.00
3750 Viáticos en el país	100,000.00
3790 Otros servicios de traslado y hospedaje	35,000.00
3980 Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	26,011.34
4410 Ayudas sociales a personas	4'070,000.00
4450 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	1'000,000.00
5110 Muebles de oficina y estantería	120,000.00

- a) Gastos en operación: \$ 2'336,578.54
- b) Gastos en mantenimiento: \$300,000.00
- c) Gastos en capital: \$120,000.00
- d) Gasto unitario: \$263.78

Anexo 8 Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social

Nombre del Programa: Camino Seguro

Modalidad: Subprograma de acción.

Dependencia/Entidad: Secretaría del Migrante y Enlace Internacional

Unidad Responsable: Secretaría del Migrante y Enlace Internacional

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2019

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
No Te Olvidamos	Subprograma Acción Q3052	Secretaría del Migrante y Enlace Internacional	Migrantes y sus familias con atención ciudadana brindada	Migrantes y sus familias	Asesorías jurídicas	Internacional	Reglas de operación 2019	no	si	La atención a migrantes a través de la asesoría jurídica binacional podría sumarse a los componentes del programa Camino Seguro

El Instituto Nacional de Migración a través de los programas de Protección como Repatriación, Grupos Beta de Protección al Migrante, Programa Paisano y Oficiales de Protección a la Infancia, tienen como población objetivo a los migrantes en tránsito, ingreso o salida sin importar edad, sexo, nacionalidad ni situación migratoria. A través de ellos, brindan protección, seguridad, atención y apoyo a dicha población. Asimismo, orientan a los connacionales en su ingreso, tránsito y salida del territorio nacional de forma permanente. Sin embargo, no se cuenta con información a detalle de cada programa que permita documentar el presente anexo.

Q3052 NO TE OLVIDAMOS

Apartado I - Justificación de la creación y del diseño del programa

1) El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 1 El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.

a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida

Es importante mencionar, que el programa no cuenta con un árbol de problema propio, únicamente se cuenta con el instrumento llave o árbol de problemas de la Dependencia. En dicho Árbol del Problema se identifica el problema que busca resolver el programa, el cual se define como “Migrantes y su familia con necesidades de asesoría legal”.

b) Se define la población que tiene el problema o necesidad

El programa define la población que tiene el problema en el mismo planteamiento del Árbol del Problema. En este sentido, la población mencionada son los migrantes con la necesidad de orientación legal. Sin embargo, es importante considerar que estos son clasificados por la misma Secretaría en origen, tránsito, destino, retorno.

d) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

El programa no cuenta con evidencia documental (normatividad, oficio, minuta) en la que se define el plazo para la revisión y actualización del problema o necesidad que busca resolver el programa.

Consideraciones adicionales

Dado que la población que tiene el problema (migrantes) se clasifica en 4 vertientes (origen, tránsito, destino, retorno), es importante que el problema especifique a quién de estos va dirigido. Asimismo, es importante resaltar que la redacción del problema si utiliza lenguaje incluyente. Es recomendable que se elabore el árbol de problema propio del programa para poder visualizar todos los elementos del problema central.

2) Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 3 El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

a) Causas, efectos y características del problema

En el Árbol del Problema se establece que entre las principales causas del problema se tienen migrantes y sus familias con necesidades de asesoría legal, migrantes guanajuatenses que no ven a sus padres por más de 10 años, la falta de seguimiento a migrantes deportados, migrantes extraviados en su intento de cruce indocumentado, familias guanajuatenses con abandono económico, todo esto englobado en dos grandes causas: familias guanajuatenses no cuentan con sus documentos migratorios ni conocen sus derechos elementales.

Entre los efectos están: migrantes guanajuatenses sin documentos oficiales de identidad y con ello problemas de unificación familiar, falta de recursos y migrantes en retorno con baja calidad de vida.

Todo esto contribuye a la descomposición del tejido social.

b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.

No se cuenta con una metodología que determine y focalice a la población objetivo, es importante que se acote la población.

c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema

El programa establece como población potencial a las personas migrantes que necesitan asesoría y orientación legal; por lo tanto, establece a todas las personas oriundas de Guanajuato, es decir, 1.5 millones de guanajuatenses.

Como población objetivo define a las personas migrantes que necesitan asesoría y orientación legal, para buscar una adecuada defensa.

Es importante acotar a la población objetivo.

d) El plazo para su revisión y su actualización.

El programa no contempla con evidencia documental (normatividad, oficio, minuta) en la que se define el plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Consideraciones adicionales

Dado que, en la evidencia documental presentada no se cuenta con la definición cuantificada de la población objetivo, se recomienda establecer una metodología para su definición.

3) ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

El programa cuenta con información para responder la pregunta: No

Si bien es cierto, el Diagnóstico particular menciona la cifra de población guanajuatense migrante en la Unión Americana y la población migrante en retorno, esta información no está considerada en la delimitación de la población objetivo.

El programa no cuenta con evidencia de estudios o investigaciones en las cuales se presenten los efectos atribuibles a los apoyos que otorga el programa, como son los apoyos otorgados y las asesorías jurídicas.

Consideraciones generales

Se recomienda que el programa documente una metodología que le permita conocer el impacto de los apoyos ofrecidos en la población beneficiada y en la problemática del mismo.

Apartado II. Contribución a los objetivos nacionales, estatales y sectoriales

4) El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial del gobierno del estado considerando que:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: No.

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial

No se cuenta con Programa Sectorial vigente.

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial

No se cuenta con Programa Sectorial vigente.

5) El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Programa de Gobierno del estado considerando que:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 4 El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivos del Programa de Gobierno, y es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y el logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna de las metas de alguno de los objetivos del Programa de Gobierno.

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Programa de Gobierno

El Plan de Gobierno 2018-2024 establece en su Objetivo 2.3.3 Incrementar las alianzas estratégicas de cooperación internacional y migración, dentro del cual plantea la estrategia del Desarrollo de mecanismos para lograr coordinación internacional cuyas principales acciones son: Diseñar, dirigir y ejecutar las acciones de enlace internacional en materia de migración que permita consolidar la presencia del Estado de Guanajuato en el mundo. Promover la firma de convenios de cooperación internacional y asistencia legal, así como Vincular a las personas migrantes con asistencia jurídica en México y el extranjero.

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa de Gobierno.

El logro del Propósito de la MIR aporta a la estrategia 5 del Programa de Gobierno 2012-2018: Generación de oportunidades de desarrollo pleno a las personas migrantes y sus familias. aunque cabe resaltar que dicha estrategia no presenta cuantificación de las metas.

6) ¿Con cuáles ejes temáticos y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

El objetivo del Programa se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en su principio rector de Política y Gobierno: No más migración por hambre o por violencia, Meta 2 México incluyente. Propone enfocar la acción del Estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna, como base de un capital humano que les permita desarrollarse plenamente como individuos.

De igual manera dentro de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública se alinea a lo que se establece en sus estrategias específicas Política exterior: recuperación de los principios que cita “El Ejecutivo Federal ofrece cooperación, amistad y respeto para todos los países del mundo y, particularmente, para las naciones hermanas de América Latina y el Caribe. En este gobierno, México ratifica su pertenencia histórica y cultural a esa región e impulsará con énfasis los intercambios económicos, culturales, científicos y tecnológicos que abonen a la causa de la integración latinoamericana. Esta disposición será especialmente marcada hacia las naciones centroamericanas, con las cuales hay estrechos vínculos por vecindad, cercanía, cultura e historia compartida.

Por otra parte, México forma parte de la región de Norteamérica, junto con Estados Unidos y Canadá, de los que es socio comercial. La relación con el primero de esos países, con el que comparte más de tres mil kilómetros de frontera, está marcada por una historia de invasiones, despojo territorial e intervenciones, pero también por un intenso intercambio económico, cultural y demográfico. Nuestra pertenencia al Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC, sucesor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, TLCAN), la compleja relación fronteriza y la presencia de unos doce millones de mexicanos en territorio estadounidense y de más de ciento veinte mil en Canadá, así como la residencia en nuestro país de cerca de un millón de ciudadanos de Estados Unidos, colocan la relación con esas naciones como la principal prioridad de la política exterior.

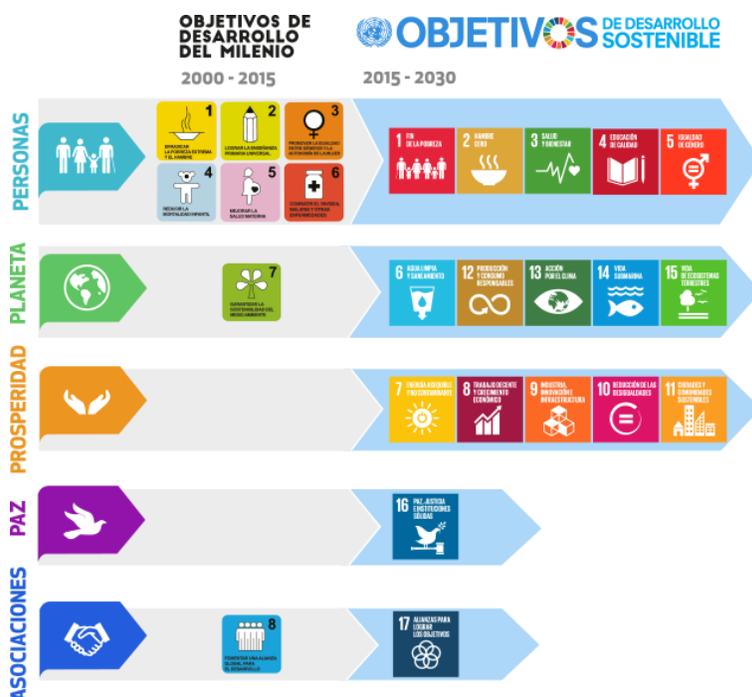
El Ejecutivo federal buscará que la relación bilateral con Estados Unidos se conduzca con base en el respeto mutuo, la cooperación para el desarrollo y la búsqueda negociada de soluciones a problemas comunes, entre los cuales los más significativos son sin duda los fenómenos migratorios de Sur a Norte, las situaciones adversas que enfrentan millones de mexicanos que viven en el país vecino y las expresiones de la delincuencia transnacional: el tráfico de personas y el trasiego de armas, drogas ilícitas y divisas”

7) ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

No procede valoración cuantitativa.

El Propósito de la MIR está vinculado de manera transversal con todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible³ (ODS) 11 de los 17 objetivos contienen objetivos e indicadores que son relevantes para la migración o la movilidad.

De manera directa con la meta 10.7 para facilitar la migración ordenada, segura, regular y responsable y la movilidad de las personas, incluso mediante la aplicación de las políticas de migración bien gestionadas previstas y, que aparece bajo la Meta 10 para reducir la desigualdad dentro y entre los países.



³<http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-de-desarrollo-del-milenio/>

Apartado III - Análisis de la Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

8) Las poblaciones potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 2 El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

a) Unidad de medida. En las Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2019 se establece que para la aplicación de los recursos del Programa se considera como población potencial a las personas migrantes que requieran de asesoría o asistencia legal.

Asimismo, establecen como población objetivo personas migrantes que requieran de asesoría o asistencia legal, para una adecuada defensa.

b) Están cuantificadas. El programa en sus Reglas de Operación cuantifica 1.5 millones de personas como población potencial; sin embargo, no cuantifica a la población objetivo.

c) Metodología para su cuantificación. El programa, dentro de las Reglas de Operación no retoma los datos incluidos en el Diagnóstico particular, ni refiere alguna metodología para su definición.

d) Fuentes de información. La información integrada en el Diagnóstico particular, refiere principalmente a datos generados por la CONAPO, al Censo de Población y Vivienda 2010, al Anuario Estadístico y Geográfico de Guanajuato 2015 y al IPLANEG. Reglas de Operación del Programa 2019.

9) ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes?:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 4 El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.** La información del Padrón de Beneficiarios que se captura a través del formato “Padrón de beneficiarios Plantilla a nivel persona” contiene nombre completo, domicilio, tipo de apoyo. Sin embargo, no refiere el tipo de vulnerabilidad de la que es objeto, salvo una breve descripción del asunto sobre el cual necesita asesoría u orientación.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.** La información contenida en el Padrón de Beneficiarios contempla el nombre del apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.** Para el registro de información correspondiente al Padrón de Beneficiarios del programa, se cuenta con el “Formato Padrón de Beneficiarios”. Cabe señalar que actualmente, la información de los apoyos otorgados es registrada en el Sistema de Atención Ciudadana (SAC) y de ahí se obtienen los datos que se registran en el Padrón de Beneficiarios. Sin embargo, es importante mencionar que dicho sistema ya no es funcional debido a la falta de compatibilidad con los softwares recientes.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.** El Padrón de Beneficiarios se entrega en los tiempos y formas previstas en los Lineamientos para la Integración, Operación y Actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social y Humano. Debido a que cada año se otorgan nuevos apoyos, el padrón es renovado de manera anual. Ver Anexo 3.

Consideraciones generales

Se recomienda en medida de lo posible, considerar la adquisición o diseño de un nuevo Sistema que permita la migración histórica del actual y con ello puedan explotar la información con la que ya cuentan para futuros análisis de impactos, beneficiarios, tipos de apoyos, entre otros.

10) El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.
Nivel 3 La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

- a) **Incluye la definición de la población objetivo.** El programa en sus Reglas de Operación, delimita a su población objetivo. Sin embargo, dicha población no es cuantificable.
- b) **Especifica metas de cobertura anual.** El programa en sus Reglas de Operación, establece como meta del ejercicio (2019): brindar asesoría, orientación, seguimiento y/o vincular 360 casos legales de las personas migrantes y dar seguimiento a 240 casos en materia de derechos de los migrantes.
- c) **Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.** En el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), se establecen las metas anuales para la actual administración (2018-2024).
- d) **Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.** Si bien es cierto, las Reglas de Operación del programa delimitan tanto las poblaciones potencial y objetivo y estas obedecen a una necesidad manifestada, no se cuenta con una estrategia de cobertura documentada. Lo anterior bajo el argumento de ser un programa que otorga apoyos a petición de parte (según se vayan solicitando por los usuarios).

Consideraciones generales.

Se recomienda que, con base en la definición tanto de la población potencial como objetivo, se trabaje en alguna metodología para la definición de la estrategia de la cobertura a corto, mediano y largo plazo.

11) Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.
Nivel 4 Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.** Las Reglas de Operación del mismo, establecen los criterios de elegibilidad de manera clara y específica.
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.** No existe evidencia alguna que pruebe que alguna de las instancias ejecutoras tales como la Presidencia Municipal conozcan los procedimientos para la selección de beneficiarios del programa.
- c) **Están sistematizados.** La información de solicitud de apoyos, es registrada en el Sistema de Atención Ciudadana (SAC), de dicho sistema se genera en su momento el Formato "Registro de beneficiarios".

- d) **Están difundidos públicamente.** Se cuenta con la difusión pública de los procedimientos del programa a través de las Reglas de Operación y a través de la página de la Secretaría <https://migrante.guanajuato.gob.mx/programas2/>, sin embargo, esta información está incompleta pues no contiene las reglas de operación ni la información de los procedimientos correspondientes.

12) Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.
Nivel: 3 Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.** Las Reglas de Operación del programa en su Artículo 17 establecen que “las personas que deseen ser beneficiarias de los apoyos de los Programas, deberán cubrir los siguientes requisitos: para el caso de persona migrante de origen guanajuatense o bien, familiar de persona migrante guanajuatense...”, y simplemente presentar su caso de manera frente a la Secretaría.
- b) **Existen formatos definidos.** No se cuenta con formatos establecidos, el área responsable cuenta con una base de datos donde registra las asesorías brindadas.
- c) **Están disponibles para la población objetivo.** Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo del programa se establecen a través de las Reglas de Operación y en la página de la Secretaría: <https://migrante.guanajuato.gob.mx/programas2/>, sin embargo, esta última está incompleta pues no contiene las reglas de operación ni la información ni los formatos de los procedimientos correspondientes.
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.** En la revisión presencial realizada al área correspondiente y de acuerdo al soporte documental recabado, tiene una valoración positiva ya que los apoyos ofrecidos están apegados a las reglas de operación.

Apartado IV - Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención

13) Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.
Nivel: 4 La información de los beneficiarios cumple todas las características establecidas.

a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. A través del formato de “Padrón de beneficiarios” se integra y actualiza el padrón de personas beneficiadas de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato y demás normativa aplicable.

Dicho documento, incluye información como nombre completo, domicilio y tipo de apoyo. Sin embargo, no contempla la clasificación de la vulnerabilidad de los beneficiarios presentada.

Por otro lado, el Padrón de Beneficiarios que se captura a través del formato “Padrón de beneficiarios Plantilla a nivel comunidad” no proporciona datos personales de los beneficiarios, este formato es aplicable a las personas atendidas en la Unión Americana dado que por cuestiones de su situación se niegan a proporcionarla.

b) Incluya el tipo de apoyo otorgado. La información del Padrón de Beneficiarios que se captura a través del formato “Padrón de beneficiarios Plantilla a nivel persona y comunidad” contiene el tipo de apoyo otorgado.

c) Esté sistematizada. Se cuenta con el “Formato Padrón de Beneficiarios”, el cual es una hoja en formato Excel que permite la integración y registro de cada uno de los apoyos otorgados por beneficiario. Cabe señalar que actualmente, la información de los apoyos otorgados es registrada en el Sistema de Atención Ciudadana (SAC) y de ahí se obtiene los datos que se registran en el Padrón de Beneficiarios.

d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización. El Padrón de Beneficiarios se entrega en los tiempos y formas previstas en los Lineamientos para la Integración, Operación y Actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social y Humano. Debido a que cada año se otorgan nuevos apoyos, el padrón es renovado de manera anual.

14) Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.
Nivel: 4 Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. El procedimiento de otorgamiento de apoyos se realiza de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación del programa.

- b) **Están sistematizados.** La información de solicitud de apoyos, es registrada en el Sistema de Atención Ciudadana (SAC), de dicho sistema se genera en su momento el Formato “Registro de beneficiarios”.
- c) **Están difundidos públicamente.** Se cuenta con la difusión pública de los procedimientos del programa a través de las Reglas de Operación y a través de la página de la Secretaría
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.** Se cuenta con evidencia documental que muestra que los apoyos son otorgados de acuerdo a los lineamientos establecidos en las Reglas de Operación del programa.

15) Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones:

No procede valoración cuantitativa

La información del Padrón de Beneficiarios que se captura a través del formato “Padrón de beneficiarios Plantilla a nivel persona” contiene nombre completo, domicilio, tipo de apoyo. Sin embargo, no refiere información de carácter socioeconómica que permita conocer el tipo de vulnerabilidad de la que es objeto.

Por otro lado, en el Padrón de Beneficiarios que se captura a través del formato “Padrón de beneficiarios Plantilla a nivel comunidad” no se cuenta con datos personales de los beneficiarios, este formato es aplicable a las personas atendidas en la Unión Americana dado que por cuestiones de su situación se niegan a proporcionarla.

Apartado V Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16) Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.
Nivel: 4 Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

- a) **Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.** La MIR del programa tiene tres componentes y cada uno de ellos, a su vez, cuenta con actividades claramente expresadas.
- b) **Están ordenadas de manera cronológica.** No todas las actividades de cada uno de los tres componentes tienen un orden cronológico. Se recomienda revisar las actividades del Componente “Asesoramiento legal a migrantes Guanajuatenses brindado”.
- c) **Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.** Las actividades definidas en cada componente son necesarias para el adecuado cumplimiento de cada uno de ellos.
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.** Cada una de las actividades, en conjunto con los supuestos en ese nivel de objetivo, contribuyen al logro de los componentes.

17) Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.
Nivel: 4 Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

- a) **Son los servicios que produce el programa.** Los tres componentes de la MIR son los servicios que produce el programa y se basan en el árbol de problema, al especificar este que existe una necesidad de atención integral de los migrantes y sus familias y como una parte importante se observa la necesidad de asesoría legal.
- b) **Están redactados como resultados logrados.** Los tres componentes de la MIR están redactados como resultados logrados:
 - 1. Difusión de Gacetas digitales en materia de derechos de los migrantes publicadas.
 - 2. Vinculación con organismos en Estados Unidos para beneficiar a los migrantes extranjeros realizada.
 - 3. Asesoramiento legal a migrantes Guanajuatenses brindados.
- c) **Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.** Cada uno de los tres componentes de la MIR son necesarios para el adecuado logro del Propósito.

- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.** Los tres componentes junto con los supuestos: los migrantes y/o sus familias buscan la asesoría jurídica de la SMEI y el cuerpo de abogados es profesional y da respuesta en tiempo y forma, cumplen con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del programa y conducen al logro del Propósito.

18) El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.
Nivel 3: El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

- a) **Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.** Efectivamente, se espera que los componentes de la MIR, en conjunto con los supuestos a este nivel de objetivo, conduzcan al logro del propósito.
- b) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.** Dos de los componentes son controlados por los responsables. Tanto la difusión de gacetas digitales en materia de derechos de los migrantes, como la vinculación con organismos en Estados Unidos para beneficiar a los migrantes extranjeros realizada dependen de los responsables del programa. El tercer componente no depende de los responsables del programa, sino que depende de la demanda de servicios legales solicitada por la población objetivo.
- c) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.** Sí, la MIR del programa presenta un solo Propósito.
- d) **Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.** Sí, el propósito del programa está redactado como una situación alcanzada: Asesoría y orientación en materia jurídica otorgada.
- e) **Incluye la población objetivo.** El Propósito de la MIR incluye el “área de enfoque objetivo”, es decir: los solicitantes de apoyos, que cumplen con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del programa, así como los migrantes y sus familias que buscan asesoría jurídica de la SeMig.

19) El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.
Nivel 4 El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta

- a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.** El fin de la MIR del programa está claramente especificado al establecer que será porcentaje de migrantes y/o familiares de migrantes atendidos con respecto al total de migrantes y/o familiares de migrantes solicitantes.

- b) **Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.** El programa busca contribuir a mejorar la calidad de vida de los migrantes y sus familias.
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.** El logro del Fin no depende de los responsables el programa, ya que esto depende de que existan solicitantes de apoyos que cumplan con los requisitos establecidos las Reglas de Operación del programa, así como de que los Migrantes y sus familias busquen la asesoría jurídica de la SeMig.
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.** La MIR del programa presenta un solo Fin.
- e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.** El Fin de la MIR está vinculado a la estrategia 5 “Generación de oportunidades de desarrollo pleno a las personas migrantes y sus familias” del Programa de Gobierno 2018-2024.

20) ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.
 Nivel 4: Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Si bien en las Reglas de Operación del Programa la redacción de el resumen narrativo no es la misma que aquella de la MIR, se considera que en el documento se describen y desarrolla suficientemente y de manera semejante y clara la información relativa al Fin, Propósito, Componentes y algunas Actividades.

Con independencia de lo señalado en el párrafo anterior, se recomienda que para ejercicios futuros, en la elaboración de las Reglas de Operación se apeguen a lo contemplado en la MIR.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

21) En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: No

Tanto el Fin, como el Propósito, los tres Componentes y cada una de las Actividades, cuentan con un indicador cada uno de ellos, lo que hace un total de 12 indicadores. Ninguno de ellos cuenta con Ficha Técnica de Indicador.

22) Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: No

Tanto el Fin, como el Propósito, los tres Componentes y cada una de las Actividades, cuentan con un indicador cada uno de ellos, lo que hace un total de 12 indicadores. Ninguno de ellos cuenta con Ficha Técnica de Indicador.

23) Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: No

Tanto el Fin, como el Propósito, los tres Componentes y cada una de las Actividades, cuentan con un indicador cada uno de ellos, lo que hace un total de 12 indicadores. Ninguno de ellos cuenta con Ficha Técnica de Indicador. En ausencia de la Ficha Técnica se carece de elementos para analizar este apartado.

24) Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: No

Tanto el Fin, como el Propósito, los tres Componentes y cada una de las Actividades, cuentan con un indicador cada uno de ellos, lo que hace un total de 12 indicadores. Ninguno de ellos cuenta con Ficha Técnica de Indicador. Sin embargo, es importante mencionar que la MIR si enuncia los medios de verificación, sin embargo, en ausencia de la Ficha Técnica se carece de elementos para analizar este apartado.

25) Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: No

Tanto el Fin, como el Propósito, los tres Componentes y cada una de las Actividades, cuentan con un indicador cada uno de ellos, lo que hace un total de 12 indicadores. Ninguno de ellos cuenta con Ficha Técnica de Indicador. Sin embargo, es importante mencionar que la MIR si enuncia los medios de verificación, sin embargo, en ausencia de la Ficha Técnica se carece de elementos para analizar este apartado.

Valoración final de la MIR

26) Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado

No procede valoración cuantitativa.

Después de analizar los componentes de la evaluación de diseño del programa No Te Olvidamos, se recomienda que la “Atención y orientación en materia jurídica”, sea contemplada como parte de los Componentes de la MIR del programa Q3056 Camino Seguro. Lo anterior, contemplando que la Atención y orientación el programa Q3056 está dirigido a la Atención Ciudadana de los Migrantes y sus familias y que el Propósito “Asesoría y orientación jurídica binacional”, refiere sus componentes y actividades propiamente a la atención ciudadana,

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Mejorar la calidad de vida de los migrantes y sus familias	1. Porcentaje de migrantes y familiares atendidos de manera integral a través de proyectos sociales, productivos y asistenciales.	1. Reporte de programa de inversión.	S01. La población en situación de vulnerabilidad se acerca a las instituciones públicas para inscribirse en los programas.. S02. La población objetivo es correctamente focalizada. S03. La estabilidad macroeconómica permite disminuir las carencias sociales de la población en condición de vulnerabilidad
Propósito	Migrantes y sus familias con atención ciudadana brindada	Porcentaje de migrantes y/o familiares de migrantes atendidos con respecto al total de migrantes y/o familiares de migrantes solicitantes	Padrón de beneficiarios del programa	* Los solicitantes de apoyos, cumplen con los requisitos establecidos en las reglas de operación del programa * Los migrantes y/o sus familias, buscan la asesoría de la SeMig
Componente	Asesoría y orientación en materia Jurídica otorgada	Numero de asesorías jurídicas otorgadas/ Numero de asesorías jurídicas programadas	Padrón de beneficiarios del programa	*Los migrantes y/o sus familias buscan la asesoría jurídica de la SMEI *El cuerpo de abogados es profesional y da respuesta en tiempo y forma
Actividad 1	Calendario anual de Ferias Regionales	Calendario anual elaborado/ Calendario anual programado	Calendario anual	*Existe vinculación con organizaciones de guanajuatenses y dependencias involucradas
Actividad 2	Participación legal en ferias de servicios en el extranjero	Ferias de servicios en el extranjero con presencia legal/ Ferias de servicio en el extranjero realizadas	Memorial de ferias realizadas	*La población migrante radicada en la Unión Americana, demanda la asesoría legal
Actividad 3	Atención legal a usuarios	Numero de atenciones legales brindadas/ numero de atenciones legales recibidas	Expedientes de casos	*Las solicitudes de asesoría legal recibidas, son documentadas y cumplen con Las reglas de operación del programa
Actividad 4	Informe anual de resultados	Reporte anual elaborado/ reporte anual programado	Informe anual	*La realización de eventos se realiza de acuerdo al calendario anual
Componente	Reunificación familiar otorgada	Numero de familias reunificadas/ numero de familias solicitantes del programa	Padron de beneficiarios	*Los migrantes en los E.U.A. solicitan reunificarse con sus Padres radicados en sus comunidades de origen
Actividad 1	Calendario de viajes Mineros de Plata	Calendario de viajes integrado/ Calendario de viajes programado	Programación de viajes	*Existe vinculación con organizaciones de guanajuatenses y dependencias involucradas
Actividad 2	Integración de expedientes de Mineros de Plata	Numero de expedientes integrados/ Numero de personas solicitantes de visado	Expedientes integrados	*Las personas adultas mayores, proporcionan toda la documentación requerida en las reglas de operación del programa
Actividad 3	Cita en Consulado Americano	Numero de citas en la embajada asistidas/ numero de citas en la embajada agendadas	Confirmaciones para cita	*Existen adultos mayores solicitantes del programa que no cuentan con documentos migratorios
Actividad 4	Informe ejecutivo de viajes	Informe ejecutivo elaborado/ Informe ejecutivo programado	Informe ejecutivo	*La realización de viajes se realiza de acuerdo al calendario anual
Actividad 5	Acompañamiento de grupos de mineros al extranjero	Numero de grupos asistidos/ numero de grupos beneficiados por el programa	Memorias de los viajes realizados	*Se cuenta con recursos económicos, humanos, materiales para realizar el acompañamiento de los grupos
Componente	Apoyo económico para traslado de restos, repatriaciones de enfermos y migrantes, visas humanitarias, actas y apostillas otorgados	Numero de apoyos economicos otorgados/ Numero de apoyos economicos programados	Padrón de beneficiarios de apoyos economicos	* Los solicitantes de apoyos, cumplen con los requisitos establecidos en las reglas de operación del programa. *El Municipio colabora con la Secretaría para capacitarse y dar seguimiento a solicitudes.
Actividad 1	Reglas de Operación publicadas	Lineamientos normativos publicados/ lineamientos normativos realizados	Regla de Operación Publicada en el Periódico Oficial	*El análisis del proceso y sus requerimientos se realiza de manera participativa entre los actores
Actividad 2	Calendario anual de capacitación a Enlaces Municipales	Calendario anual de capacitación a Enlaces Municipales programado / Calendario anual de capacitación a Enlaces Municipales Elaborado	Calendario Elaborado	*Los enlaces municipales muestran su interés para ser capacitados
Actividad 3	Capacitación a Enlaces Municipales	Numero de Enlaces Municipales capacitados/46 Enlaces Municipales	Informe de Capacitación	*Enlaces municipales acuden a la secretaría para capacitarse. *Los Presidentes Municipales brindan el apoyo suficiente a los enlaces municipales para acudir a la capacitación
Actividad 4	Eventos de difusión de servicios y atención a usuarios	Eventos de difusión y atención realizados / Eventos de difusión y atención programadas	Difusión de servicios y atención	*Las condiciones presupuestales son favorables
Actividad 5	Otorgamiento de apoyos económicos	Numero de apoyos economicos otorgados / Numero de apoyos economicos programados	Expedientes integrados de apoyos económicos otorgados	* Los solicitantes de apoyos, cumplen con los requisitos establecidos en las reglas de operación del programa.
Actividad 6	Informe de resultados	Informe de resultados realizados / informe de resultados presentado	Informe de resultados	*Se cuenta con los insumos indispensables para la elaboración del informe

Apartado VI Presupuesto y Rendición de cuentas

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27) El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

No procede valoración cuantitativa.

Para la realización del programa se tiene un presupuesto aprobado de \$ 5,350,000.00 (Cinco millones trescientos cincuenta mil pesos 04/100 Moneda Nacional), distribuido por Componente y por partidas de la siguiente manera:

Componente	Presupuesto (\$)
Realizar y dar seguimiento a una agenda legislativa permanente.	132,467.00
Brindar asesoría, vinculación y seguimiento a los casos legales de los migrantes guanajuatenses en los Estados Unidos.	150,000.00
Vincular con Secretaría de Gobierno para conectar con las defensorías de oficio.	1,600,000.00
Brindar asesoría, vinculación y seguimiento a los casos legales de los migrantes guanajuatenses en los Estados Unidos.	3,000,000.00
Vincular con Secretaría de Gobierno para conectar con las defensorías de oficio.	467,533.00

Partida	Presupuesto (\$)
1210 Honorarios asimilables a salarios.	1,419,925.68
3310 Servicios de Consultoría.	600,000.00
3390 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1,980,000.00
3710 Pasajes aéreos	400,000.00
3720 Pasajes terrestres	36,000.00
3750 Viáticos en el país	60,000.00
3760 Viáticos en el extranjero	470,000.00
3810 Gastos de ceremonial	52,816.81
3980 Impuesto sobre nómina	31,257.51
4410 Ayudas sociales a personas	300,000.00

a) Gastos en operación: \$ 5,350,000.00

El programa no cuantifica la población objetivo por tal motivo no se cuenta con datos suficientes para determinar el gasto unitario. No contempla gastos de mantenimiento ni gastos en capital.

28) Rendición de cuentas
El programa cuenta con los siguientes mecanismos de transparencia y rendición de cuentas:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí

Nivel: 3 Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

- a) Las Reglas de Operación del programa se encuentran publicadas en la página de la Secretaría <https://migrante.guanajuato.gob.mx>, el acceso es muy rápido y a tan solo dos clics de la página principal <https://migrante.guanajuato.gob.mx/normatividad/>. Esto de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 32 de Transparencia de las Reglas de Operación.
- b) Los resultados no son difundidos en la página oficial de la Secretaría <https://migrante.guanajuato.gob.mx/programas2/>.
- c) La página de internet donde se encuentran publicados los programas de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional cuenta con teléfonos de contacto, sin embargo, dichos teléfonos son de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y no de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional.
- d) La Secretaría del Migrante y Enlace Internacional no sufrió modificación de respuesta a partir de recursos de revisión.

29) Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

Cuenta con información para responder la pregunta: Si

Nivel: 3 Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Las Reglas de Operación del Programa, contemplan los procedimientos para la solicitud, trámite y entrega de los apoyos otorgados. Se cuenta con el Manual de Procesos del área a cargo del Programa, sin embargo, es indispensable actualizar el mismo. La información está sistematizada al ser registrada en una base de datos con los datos de los solicitantes y el tipo de apoyo brindado. Se considera que los procedimientos del programa son difundidos en las Reglas de Operación del Programa, las cuales están publicadas en la página <https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/programas-sociales> y en <https://migrante.guanajuato.gob.mx/>.

Apartado VII Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

30) ¿Con cuáles programas estatales, estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

El Instituto Nacional de Migración a través de los programas de Protección como Repatriación, Grupos Beta de Protección al Migrante, Programa Paisano y Oficiales de Protección a la Infancia⁴.

Estos programas tienen como población objetivo a los migrantes en tránsito, ingreso o salida sin importar edad, sexo, nacionalidad ni situación migratoria. A través de ellos, brindan protección, seguridad, atención y apoyo a dicha población. Asimismo, orientan a los connacionales en su ingreso, tránsito y salida del territorio nacional de forma permanente.

La propia Secretaría del Migrante y Enlace Internacional, opera el programa Q3052 No Te Olvidamos, cuyo Propósito es “Asesoría y orientación en materia Jurídica otorgada”, a través del cual se brinda asesoría legal binacional a través de un cuerpo de abogados en la Unión Americana y en Guanajuato.

Lo anterior no representa duplicidad si no complementariedad entre dichos proyectos y el programa Q3056 Camino Seguro.

⁴ <https://www.gob.mx/inm#1836>

Valoración del Diseño del programa

Justificación de la creación y diseño del programa

En relación a la justificación de la creación y diseño del programa, la valoración fue negativa, ya que la problemática que el programa pretende atender/solucionar, no coincide con las características de la problemática derivadas del diagnóstico. Adicionalmente, el programa no cuenta con una justificación teórica o empírica, documentada, que sustente el tipo de intervención que debiera llevar a cabo el programa, lo cual afectó significativamente este apartado.

Contribución a las metas y estrategias nacionales

Por otro lado, en referencia a la contribución a las metas y estrategias nacionales, la valoración fue positiva. Dicha valoración tomó en cuenta que el propósito del programa está alineado con distintos objetivos establecidos en instrumentos de planeación, así como en programas estatales y nacionales, lo que aporta a la consecución de los mismos.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elección

En este apartado se desglosan estos tres conceptos para su evaluación:

Con respecto a la población potencial, la cual se estima en 1.5 millones de guanajuatenses en Estados Unidos, se advirtió que la definición de dicha población no atendió a una estrategia metodológica, por lo que su valoración es negativa, al no contar con los elementos suficientes para una adecuada estimación.

En relación al objetivo, la valoración es positiva toda vez que atiende a una realidad bien documentada que sustenta la necesidad de coadyuvar, como autoridad estatal, a la defensa de los derechos de los integrantes de la comunidad guanajuatense migrante.

Por último, en cuanto a los mecanismos de elegibilidad, la valoración es positiva, ya que cualquier integrante de la comunidad migrante guanajuatense puede acceder al programa con el simple hecho de exponer su caso frente a la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

En lo referente a la sección del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, se considera que la valoración es regular, porque establece los requisitos para otorgar los servicios a los beneficiarios en sus reglas de operación. Sin embargo, no se establecen mecanismos de atención para el otorgamiento de los apoyos económicos que se presupuestan en la partida 4410.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para la Matriz de Indicadores para Resultados, la valoración se considera como regular, ya que se identifica una relación consistente entre los elementos de la misma. Sin embargo, únicamente se cuenta con la ficha del indicador del Fin, por lo tanto, solamente se puede conocer la meta de ese indicador. No se cuenta con indicadores suficientes que permitan conocer el desempeño del programa.

Presupuesto y rendición de cuentas

En cuanto Presupuesto y rendición de cuentas, la valoración se considera como positiva, porque el programa cuenta con una identificación y cuantificación de los gastos necesarios para generar los componentes.

Análisis FODA.

2.2.1 Fortalezas:

- El programa permite ofrecer servicios especializados para migrantes que requieran orientación legal tanto en Estados Unidos como en México.
- El programa permite que el gobierno del Estado conozca las necesidades legales de los migrantes y sus familias.
- El programa ofrece opciones de atención a los migrantes en retorno, tránsito, destino y origen, lo que promueve su seguridad e integridad, así como de las familias de los mismos.
- El programa está estructurado para brindar una atención adecuada, en cuanto a recursos y personal, así como el tipo de servicios ofrecidos.

2.2.2 Oportunidades:

- Aprovechar los servicios legales de asociaciones civiles en Estados Unidos mediante convenios con el Gobierno del Estado, que permitan mayor acceso a servicios legales a los migrantes y sus familias.
- Se tiene un amplio universo de migrantes originarios de Guanajuato, por lo que, si se logra identificar de manera correcta su ubicación y sus necesidades, el impacto del programa puede mejorar significativamente.
- Mejorar y ampliar la red de convenios con albergues de atención a migrantes en tránsito.
- Mejorar procesos
- Ampliar el catálogo de proveedores de servicios
- Mayor claridad y transparencia en la elección de proveedores

2.2.3 Debilidades:

- Solo se ofrece orientación en materia legal y no se dan alternativas reales de solución.
- Por la falta de información sustentada sobre la población objetivo a la que atiende el programa, no se tiene claridad sobre el impacto real del mismo.
- No hay un sistema de información que permita contar con seguimiento a los casos de orientación legal.
- Metas no alcanzables.
- Poca medición y evidencia de los padrones de personas beneficiadas.
- Discrecionalidad en la entrega de apoyos.

2.2.4 Amenazas:

- La falta de apoyo económico a los migrantes en los casos legales requeridos, provoca que usen coyotes o intermediarios en los servicios requeridos.
- Asociaciones o despachos que brinden orientación legal con costos muy elevados para los migrantes y sus familias.
- La falta de apoyo económico a los migrantes provoca que sean víctimas de delincuencia, en el caso de los migrantes en tránsito; en el caso de los migrantes en el estado, la falta de apoyo provocaría mala imagen y relación con el mismo.

Conclusiones

Una vez concluida la revisión del programa “**No te Olvidamos**” podemos concluir que, el apartado con mayores fortalezas fue el referente al padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, pues se encontró que el programa cuenta con los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios en el artículo 20 de las ROP del programa. Los procedimientos están estandarizados y todas las instancias ejecutoras siguen el mismo procedimiento. El programa cuenta con un estudio socioeconómico para los beneficiarios.

Por otro lado, los apartados en donde se encontraron mayores áreas de oportunidad fueron, en primer lugar, el de la justificación de la creación y del diseño del programa ya que las características del problema que se establecen en el diagnóstico no coinciden con la problemática que el programa pretende solucionar:

- a) El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.
- b) El apartado de la matriz de indicadores para resultados, ya que pudo observarse que la Actividad es ambigua e insuficiente para lograr los objetivos que se plantea el programa.
- c) El componente no especifica qué bienes/servicios produce el programa. Por lo tanto, es imposible determinar si el logro del Propósito ocurrirá a partir del objetivo del Componente.
- d) El Fin tiene el mismo objetivo que el Propósito.
- e) Finalmente hay inconsistencias en el método de cálculo, lo que no permite terminar de comprender los indicadores. Y únicamente se cuenta con la ficha del indicador del Fin, por lo tanto, solamente se puede conocer la meta de ese indicador.

En cuanto al apartado de la contribución a la meta y estrategias nacionales, se pudo concluir que el propósito del programa es común con varios de los objetivos de distintos planes y programas estatales y nacionales y únicamente ayuda, en parte, a la consecución de los mismos. Aunque se sugiere que los vínculos con otros objetivos queden explícitos en las Reglas de Operación, en el Diagnóstico y/o en la Propuesta de Atención.

En lo referente al apartado de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, en general se concluye que está bien logrado, sin embargo, no se establece una metodología que cuantifique a la población potencial y ni de focalización de la población objetivo, en consecuencia, no existen fuentes de información que la justifiquen. Y además las estrategias de cobertura para atender la población objetivo no tienen una clara relación con el Diagnóstico.

Finalmente, para el apartado de presupuesto y rendición de cuentas se concluye que el programa cuenta con una identificación y cuantificación de los gastos necesarios para generar los componentes, pero éstos únicamente se desglosan en torno al capítulo 4000.

Para la Evaluación de Diseño

Considerando los siete apartados en que se divide la presente evaluación en materia de diagnóstico y diseño (que contienen cada una de las treinta preguntas estratégicas anteriormente establecidas), se puede concluir que los resultados son aceptables en varios aspectos, pero que habrá que atender otros de manera puntual.

Algunas de las mayores fortalezas encontradas fueron, la concordancia del propósito del programa con los objetivos de distintos planes y programas estatales y nacionales y su aportación a la consecución de los mismos. Además de que el programa tiene bien definida a su población objetivo y a la población potencial. Se cuenta con los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios.

Los procedimientos están estandarizados y todas las instancias ejecutoras siguen el mismo procedimiento.

Por otro lado, también se detectó que el programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo. Por su parte, las estrategias de cobertura para atender la población objetivo no tienen una clara relación con el Diagnóstico. Y, entre otras posibles debilidades está el diseño de la MIR, en donde las actividades son ambiguas e insuficientes para lograr los objetivos que se plantea el programa; los componentes no especifican qué bienes/servicios produce el programa, por lo tanto, es imposible determinar si el logro del Propósito ocurrirá a partir del objetivo del Componente; el Fin tiene el mismo objetivo que el Propósito.

Finalmente hay inconsistencias en el método de cálculo, lo que no permite comprender los indicadores. Únicamente se cuenta con la ficha del indicador del Fin, por ende, solamente se puede conocer la meta de ese indicador.

Recomendaciones Generales

Tomando en cuenta lo anterior, hay algunas recomendaciones que se pueden hacer al diseño del programa, tales como; trabajar en la reestructuración de las actividades que atiendan puntualmente al logro del Componente (bienes y/o servicios que ofrece el programa. De igual forma, el Componente debe tener mayor claridad respecto a los productos del programa. Se debe tener precaución en la redacción del Propósito y del Fin, este último debe ser más general que el primero. Se recomienda también la elaboración de las fichas de cada uno de los indicadores.

Es necesario hacer explícita la metodología utilizada para determinar a la población objetivo. De igual forma se sugiere que se homologuen las definiciones tanto de la población objetivo como de la población potencial en las Reglas de Operación y en el Diagnóstico, pues actualmente no coinciden entre uno y otro documento, entre otras sugerencias que se desarrollan en el presente documento.

Se recomienda que la *“Atención y orientación en materia jurídica”*, sea contemplada como parte de los Componentes de la MIR del programa Q3056 Camino Seguro a cargo de la propia Secretaría del migrante y Enlace Internacional. Lo anterior, contemplando que la Atención y orientación del programa Q3056 está dirigido a la Atención Ciudadana de los Migrantes y sus familias y que el Propósito *“Asesoría y orientación jurídica binacional”*, refiere sus componentes y actividades propiamente a la atención ciudadana,

Finalmente, es conveniente hacer un análisis de los gastos para realizar un mayor desglose entorno a otros capítulos que son necesarios para el desarrollo de todo programa social.

Valoración Final del programa

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	2	Ausencia de árbol de problema propio. Falta evidencia de documental en la que se defina el plazo de la revisión y actualización del problema o necesidad que busca resolver el problema. Falta metodología para definir población objetivo, ésta no se cuantifica.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	2	No existe publicación de Programa Sectorial y por ende no existe la vinculación a este.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.2	El programa tiene definida la población potencial y objetivo en documentos oficiales. Cuenta con procedimientos para la selección de sus beneficiarios y mecanismos para otorgar los apoyos como lo indica la metodología. Sin embargo, no cuenta con una definición de cobertura a corto, mediano y largo plazo, tampoco cuantifica a la población objetivo.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4	Se cuenta con el padrón de beneficiarios que cumple con los Lineamientos para la Integración, Operación y Actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social y Humano; Sin embargo, se recomienda integrar la clasificación de vulnerabilidad presentada por los beneficiarios.
Matriz de Indicadores para Resultados	1.9	Se obtuvieron algunos datos de las Reglas de Operación y de la Matriz de Indicadores; sin embargo, no se cuenta con las Fichas Técnicas de Indicadores. No todas las actividades tienen un orden cronológico.
Presupuesto y rendición de cuentas	3	El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar las acciones que ofrece; sin embargo, no contempla gastos de capital ni de mantenimiento a pesar de ser un programa con menos de 2 años de operación. Establece procedimientos para la entrega de apoyos. No publica los resultados principales del programa, en su página oficial a menos de tres clics. Necesidad de actualización de Manual de Procesos.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	N/A	Este apartado corresponde a una pregunta de valoración cualitativa. A lo que no aplica en este formato.
Valoración final	Nivel promedio del total de temas	

Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Nombre de la instancia evaluadora: No aplica

Nombre del coordinador de la evaluación: Gerardo González Durán

Nombres de los principales colaboradores: No aplica

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Coordinación de Planeación Institucional

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Joyce Rebeca Guerrero Barajas

Forma de contratación de la instancia evaluadora: 3390 Servicios profesionales

Costo total de la evaluación: \$150,000.00

Fuente de financiamiento: Estatal

Anexos

Anexo 1 Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

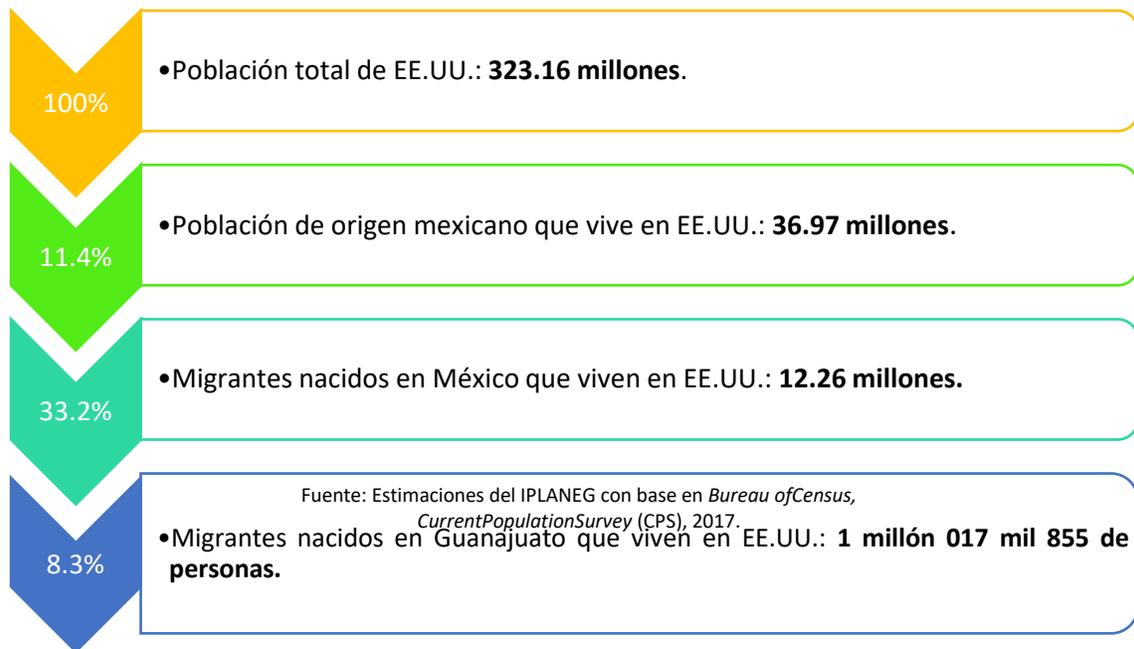
Identificación y caracterización de la población potencial

La población en 2015 del Estado de Guanajuato de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) es de 5.4 millones de personas.

Identificación y caracterización de la población objetivo

De acuerdo con IPLANEG, en 2017 había **1 millón 017 mil 855 migrantes nacidos en Guanajuato** que viven en los Estados Unidos de América, los cuales son personas potenciales de solicitar apoyo a la Secretaría para la ejecución de obras de infraestructura, proyectos productivos, acciones sociales o la implementación de actividades productivas patrimoniales en sus comunidades de origen.

Figura 1. Nacional. Población residente en Estados Unidos de América de origen mexicano, 2017



Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.

La Coordinación de Atención al Migrante en Origen, Tránsito, Destino y Retorno integra y actualiza el padrón de personas beneficiadas de manera trimestral y lo remite a la Dirección General de Información Social de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, ello de acuerdo a los tiempos y formas previstas la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato y demás normativa aplicable.

Dicho padrón, hace distinción por sexo (hombre/mujer) y edad, garantizando el uso y protección en los datos relativos a las niñas, niños y adolescentes, en términos de las disposiciones normativas.

Anexo 3 Matriz de Indicadores para Resultados del programa

Nombre del Programa: No te olvidamos

Modalidad: Subprograma acción

Dependencia/Entidad: Secretaría del Migrante y Enlace Internacional

Unidad Responsable: Secretaría del Migrante y Enlace Internacional

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2019

Q3052 No te olvidamos				
Resumen Narrativo	Indicador (Nombre)	Indicador (Fórmula de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
Los migrantes guanajuatenses y sus familias en condición de vulnerabilidad reciben apoyos que les permiten mejorar su calidad de vida.	Porcentaje de migrantes y familiares atendidos de manera integral a través de proyectos sociales, productivos y asistenciales	Numero de migrantes y/o familiares que reciben atención integral / Numero total de migrantes y/o familiares de migrantes programados a recibir atención integral *100	Padrón de beneficiarios del programa	* Los solicitantes de apoyos, cumplen con los requisitos establecidos en las reglas de operación del programa * Los migrantes y/o sus familias, buscan la asesoría jurídica de la SeMig
Asesoría y orientación jurídica binacional	Porcentaje de Asesorías jurídicas binacionales otorgadas	Numero de asesorías jurídicas otorgadas/ Numero de asesorías jurídicas programadas *100	Padrón de beneficiarios del programa	*Los migrantes y/o sus familias buscan la asesoría jurídica de la SMEI *El cuerpo de abogados es profesional y da respuesta en tiempo y forma
Difusión de Gacetas digitales en materia de derechos de los migrantes publicadas	Numero de Gacetas digitales en materia de derechos de los migrantes publicadas	Numero de Gacetas digitales en materia de derechos de los migrantes publicadas con relación al Numero de Gacetas digitales en materia de derechos de los migrantes programadas	Gacetas publicadas en la página de la SeMig	*La Dirección General de Comunicación Social, revisa y valida en tiempo y forma las propuestas de publicación
Definir los temas a publicar en las Gacetas Digitales	Documento de definición de temas a publicar en las Gacetas digitales	Documento de definición de temas a publicar en las Gacetas digitales con relación al Documento programado	Documento de temas a publicar en gacetas digitales	*Las partes involucradas conerian los temas a tratar
Publicación y difusión de la Gaceta Digital	Porcentaje de publicaciones y difusión de las Gacetas Digitales	Numero de publicaciones y difusión de las Gacetas Digitales/ Numero de gacetas realizadas *100	Página Web	*La Dirección General de Comunicación Social, revisa y valida en tiempo y forma las propuestas de publicación
Vinculación con organismos en Estados Unidos para beneficiar a los migrantes extranjeros realizada	Numero de migrantes vinculados organismos en Estados Unidos	Numero de migrantes vinculados con respecto al numero migrantes solicitantes	Padron de beneficiarios	*Los migrantes en los E.U.A. solicitan reunificarse con sus Padres radicados en sus comunidades de origen
Acercamiento con las barras de abogados, asociaciones civiles para realizar convenio	Numero de barras de abogados y asociaciones civiles contactadas	Numero de barras de abogados y asociaciones civiles contactadas con relación al Numero de barras de abogados y asociaciones civiles programadas para contacto	Bitácora de barras de abogados y asociaciones civiles	*Las Barras de abogados y asociaciones civiles se muestran interesadas en conocer la propuesta de la SeMig
Elaboración de instrumentos jurídicos a través de los cuales se formalizan las relaciones de colaboración con las barras de abogados, asociaciones civiles	Porcentaje de instrumentos jurídicos firmados	Numero de instrumentos jurídicos firmados/ Numero de barras de abogados o asociaciones civiles contactadas *100	Instrumentos jurídicos firmados	*Las Barras de abogados y asociaciones civiles se muestran interesadas en trabajar con la SeMig
Asesoramiento legal a migrantes Guanajuatenses brindado	Porcentaje de apoyos economicos otorgados	Numero de apoyos economicos otorgados/ Numero de apoyos economicos programados *100	Padrón de beneficiarios de apoyos economicos	* Los solicitantes de apoyos, cumplen con los requisitos establecidos en las reglas de operación del programa. *El Municipio colabora con la Secretaría para capacitarse y dar seguimiento a solicitudes.
Selección y contratación del personal jurídico en Guanajuato	Numero de personal jurídico contratado en Guanajuato	Numero de personal jurídico contratado en Guanajuato con relación al Numero de personal jurídico requerido para Guanajuato	Contratos firmados	*Existe profesionales en derecho con el perfil necesario para brindar el servicio binacional
Otorgar asesoramiento legal a migrantes Guanajuatenses	Porcentaje de migrantes atendidos con asesoría legal	Numero de asesorías jurídicas otorgadas/ Numero total de asesorías solicitadas *100	Padrón de beneficiarios	*Los migrantes y sus familias solicitan el asesoramiento jurídico y cumplen con los requisitos de las Reglas de Operación del programa
Publicación de las reglas de operación del programa	Rglas de operación publicadas	Reglas de operación publicadas con relación al numero de publicaciones programadas	Reglas de operación publicadas en Diario Oficial	*Se cubren los requisitos y lineamientos de Mejora Regulatoria

Anexo 4 Indicadores

Nombre del Programa: No te olvidamos

Modalidad: Subprograma acción

Dependencia/Entidad: Secretaría del Migrante y Enlace Internacional

Unidad Responsable: Secretaría del Migrante y Enlace Internacional

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2019

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de migrantes y familiares atendidos de manera integral a través de proyectos sociales, productivos y asistenciales	Numero de migrantes y/o familiares que reciben atención integral / Numero total de migrantes y/o familiares de migrantes programados a recibir atención integral * 100	Si	Si	No	Si	Si	No	No	No	No	Si	No
Propósito	Numero de Asesorías jurídicas binacionales otorgadas	Numero de asesorías jurídicas otorgadas con respecto al Numero de asesorías jurídicas solicitadas	Si	Si	No	Si	Si	No	No	No	No	Si	No
Componente	Numero de Gacetas digitales en materia de derechos de los migrantes publicadas	Numero de Gacetas digitales en materia de derechos de los migrantes publicadas con relación al Numero de Gacetas digitales en materia de derechos de los migrantes programadas	Si	Si	No	Si	Si	No	No	No	No	Si	No
Actividad 1	Documento de definición de temas a publicar en las Gacetas digitales	Documento de definición de temas a publicar en las Gacetas digitales con relación al Documento programado	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Actividad 2	Porcentaje de publicaciones y difusión de las Gacetas Digitales	Numero de publicaciones y difusión de las Gacetas Digitales/ Numero de gacetas realizadas *100	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Componente	Numero de migrantes vinculados organismos en Estados Unidos	Numero de migrantes vinculados con respecto al numero migrantes solicitantes	Si	Si	No	Si	Si	No	No	No	No	Si	No
Actividad 1	Numero de barras de abogados y asociaciones civiles contactadas	Numero de barras de abogados y asociaciones civiles contactadas con relación al Numero de barras de abogados y asociaciones civiles programadas para contacto	Si	Si	No	No	Si	No	No	No	No	No	No
Actividad 2	Porcentaje de instrumentos jurídicos firmados	Numero de instrumentos jurídicos firmados/ Numero de barras de abogados o asociaciones civiles contactadas *100	Si	Si	No	No	Si	No	No	No	No	No	No
Componente	Porcentaje de apoyos económicos otorgados	Numero de apoyos económicos otorgados/ Numero de apoyos económicos programados *100	Si	Si	No	Si	Si	No	No	No	No	Si	No
Actividad 1	Numero de personal jurídico contratado en Guanajuato	Numero de personal jurídico contratado en Guanajuato con relación al Numero de personal jurídico requerido para Guanajuato	Si	Si	No	No	Si	No	No	No	No	No	No
Actividad 2	Porcentaje de migrantes atendidos con asesoría legal	Numero de asesorías jurídicas otorgadas/ Numero total de asesorías solicitadas *100	Si	Si	No	No	Si	No	No	No	No	No	No
Actividad 3	Reglas de operación publicadas	Reglas de operación publicadas con relación al numero de publicaciones programadas	Si	Si	No	No	Si	No	No	No	No	No	No

Anexo 5 Metas del programa

Nombre del Programa: No te olvidamos

Modalidad: Subprograma acción

Dependencia/Entidad: Secretaría del Migrante y Enlace Internacional

Unidad Responsable: Secretaría del Migrante y Enlace Internacional

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2019

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de migrantes y familiares atendidos de manera integral a través de proyectos sociales, productivos y asistenciales	100	Porcentaje	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	Integrar Ficha Técnica de Indicador
Propósito	Numero de Asesorías jurídicas binacionales otorgadas	360	Asesorías jurídicas	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	Integrar Ficha Técnica de Indicador
Componente	Numero de Gacetas digitales en materia de derechos de los migrantes publicadas	12	Gacetas publicadas	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	Integrar Ficha Técnica de Indicador
Actividad 1	Documento de definición de temas a publicar en las Gacetas digitales	No	No	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	Definir meta e integrar Ficha Técnica de Indicador
Actividad 2	Porcentaje de publicaciones y difusión de las Gacetas Digitales	No	No	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	
Componente	Numero de migrantes vinculados con respecto al numero migrantes solicitantes	300	Migrantes vinculados	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	Integrar Ficha Técnica de Indicador
Actividad 1	Numero de barras de abogados y asociaciones civiles contactadas	No	No	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	Definir meta e integrar Ficha Técnica de Indicador
Actividad 2	Porcentaje de instrumentos jurídicos firmados	No	No	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	
Componente	Numero de apoyos economicos otorgados	5000	Migrantes atendidos	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	Integrar Ficha Técnica de Indicador
Actividad 1	Numero de personal jurídico contratado en Guanajuato	No	No	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	Definir meta e integrar Ficha Técnica de Indicador
Actividad 2	Porcentaje de migrantes atendidos con asesoría legal	No	No	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	
Actividad 3	Reglas de operación publicadas	No	No	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	No	No existe Ficha Técnica	

Anexo 6 Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Se recomienda que la “Atención y orientación en materia jurídica”, sea contemplada como parte de los Componentes de la MIR del programa Q3056 Camino Seguro. Lo anterior, contemplando que la Atención y orientación el programa Q3056 está dirigido a la Atención Ciudadana de los Migrantes y sus familias y que el Propósito “Asesoría y orientación jurídica binacional”, refiere sus componentes y actividades propiamente a la atención ciudadana. Por lo anteriormente expuesto, a continuación, se presenta la propuesta de la MIR para el programa 3056 Camino Seguro integrando el Componente correspondiente.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Mejorar la calidad de vida de los migrantes y sus familias	1. Porcentaje de migrantes y familiares atendidos de manera integral a través de proyectos sociales, productivos y asistenciales.	1. Reporte de programa de inversión.	S01. La población en situación de vulnerabilidad se acerca a las instituciones públicas para inscribirse en los programas. S02. La población objetivo es correctamente focalizada. S03. La estabilidad macroeconómica permite disminuir las carencias sociales de la población en condición de vulnerabilidad
Propósito	Migrantes y sus familias con atención ciudadana brindada	Porcentaje de migrantes y/o familiares de migrantes atendidos con respecto al total de migrantes y/o familiares de migrantes solicitantes	Padrón de beneficiarios del programa	* Los solicitantes de apoyos, cumplen con los requisitos establecidos en las reglas de operación del programa * Los migrantes y/o sus familias, buscan la asesoría de la SeMig
Componente	Asesoría y orientación en materia Jurídica otorgada	Numero de asesorías jurídicas otorgadas/ Numero de asesorías jurídicas programadas	Padrón de beneficiarios del programa	* Los migrantes y/o sus familias buscan la asesoría jurídica de la SMEI * El cuerpo de abogados es profesional y da respuesta en tiempo y forma
Actividad 1	Calendario anual de Ferias Regionales	Calendario anual elaborado/ Calendario anual programado	Calendario anual	* Existe vinculación con organizaciones de guajalenses y dependencias involucradas
Actividad 2	Participación legal en ferias de servicios en el extranjero	Ferias de servicios en el extranjero con presencia legal/ Ferias de servicio en el extranjero realizadas	Memorial de ferias realizadas	* La población migrante radicada en la Unión Americana, demanda la asesoría legal
Actividad 3	Atención legal a usuarios	Numero de atenciones legales brindadas/ numero de atenciones legales recibidas	Expedientes de casos	* Las solicitudes de asesoría legal recibidas, son documentadas y cumplen con Las reglas de operación del programa
Actividad 4	Informe anual de resultados	Reporte anual elaborado/ reporte anual programado	Informe anual	* La realización de eventos se realiza de acuerdo al calendario anual
Componente	Reunificación familiar otorgada	Numero de familias reunificadas/ numero de familias solicitantes del programa	Padron de beneficiarios	* Los migrantes en los E.U.A. solicitan reunificarse con sus Padres radicados en sus comunidades de origen
Actividad 1	Calendario de viajes Mineros de Plata	Calendario de viajes integrado/ Calendario de viajes programado	Programación de viajes	* Existe vinculación con organizaciones de guajalenses y dependencias involucradas
Actividad 2	Integración de expedientes de Mineros de Plata	Numero de expedientes integrados/ Numero de personas solicitantes de visado	Expedientes integrados	* Las personas adultas mayores, proporcionan toda la documentación requerida en las reglas de operación del programa
Actividad 3	Cita en Consulado Americano	Numero de citas en la embajada asistidas/ numero de citas en la embajada agendadas	Confirmaciones para cita	* Existen adultos mayores solicitantes del programa que no cuentan con documentos migratorios
Actividad 4	Informe ejecutivo de viajes	Informe ejecutivo elaborado/ Informe ejecutivo programado	Informe ejecutivo	* La realización de viajes se realiza de acuerdo al calendario anual
Actividad 5	Acompañamiento de grupos de mineros al extranjero	Numero de grupos asistidos/ numero de grupos beneficiados por el programa	Memorias de los viajes realizados	* Se cuenta con recursos económicos, humanos, materiales para realizar el acompañamiento de los grupos
Componente	Apoyo económico para traslado de restos, repatriaciones de enfermos y migrantes, visas humanitarias, actas y apostillas otorgados	Número de apoyos económicos otorgados/ Numero de apoyos económicos programados	Padrón de beneficiarios de apoyos económicos	* Los solicitantes de apoyos, cumplen con los requisitos establecidos en las reglas de operación del programa. * El Municipio colabora con la Secretaría para
Actividad 1	Calendario anual de capacitación a Enlaces Municipales	Calendario anual de capacitación a Enlaces Municipales programado / Calendario anual de capacitación a Enlaces Municipales Elaborado	Calendario Elaborado	* Los enlaces municipales muestran su interés para ser capacitados
Actividad 2	Capacitación a Enlaces Municipales	Número de Enlaces Municipales capacitados/46 Enlaces Municipales	Informe de Capacitación	* Enlaces municipales acuden a la secretaria para capacitarse. * Los Presidentes Municipales brindan el apoyo suficiente a los enlaces municipales para acudir a la capacitación
Actividad 3	Otorgamiento de apoyos económicos	Número de apoyos económicos otorgados / Número de apoyos económicos programados	Expedientes integrados de apoyos económicos otorgados	* Los solicitantes de apoyos, cumplen con los requisitos establecidos en las reglas de operación del programa.
Actividad 4	Eventos de difusión de servicios y atención a usuarios	Eventos de difusión y atención realizados / Eventos de difusión y atención programadas	Disfusión de servicios y atención	* Las condiciones presupuestales son favorables
Actividad 5	Informe de resultados	Informe de resultados realizados / informe de resultados presentado	Informe de resultados	* Se cuenta con los insumos indispensables para la elaboración del informe
Actividad 6	Reglas de Operación publicadas	Lineamientos normativos publicados/ lineamientos normativos realizados	Regla de Operación Publicada en el Periodico Oficial	* El análisis del proceso y sus requerimientos se realiza de manera participativa entre los actores

Anexo 7 Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Partida	Presupuesto (\$)
1210 Honorarios asimilables a salarios.	1,419,925.68
3310 Servicios de Consultoría.	600,000.00
3390 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1,980,000.00
3710 Pasajes aéreos	400,000.00
3720 Pasajes terrestres	36,000.00
3750 Viáticos en el país	60,000.00
3760 Viáticos en el extranjero	470,000.00
3810 Gastos de ceremonial	52,816.81
3980 Impuesto sobre nómina	31,257.51
4410 Ayudas sociales a personas	300,000.00

a) Gastos en operación: \$ 5,350,000.00

Anexo 8 Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social

Nombre del Programa: No te olvidamos

Modalidad: Subprograma acción

Dependencia/Entidad: Secretaría del Migrante y Enlace Internacional

Unidad Responsable: Secretaría del Migrante y Enlace Internacional

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2019

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Camino Seguro	Subprograma Acción Q3056	Secretaría del Migrante y Enlace Internacional	Brindar atención integral a migrantes	Migrantes en tránsito, retorno, origen y destino, así como sus familias	Apoyos económicos, asesorías, trámites	Internacional	Reglas de operación 2019	no	si	La atención a migrantes a través de la asesoría jurídica binacional podría sumarse a este programa

El Instituto Nacional de Migración a través de los programas de Protección como Repatriación, Grupos Beta de Protección al Migrante, Programa Paisano y Oficiales de Protección a la Infancia, tienen como población objetivo a los migrantes en tránsito, ingreso o salida sin importar edad, sexo, nacionalidad ni situación migratoria. A través de ellos, brindan protección, seguridad, atención y apoyo a dicha población. Asimismo, orientan a los connacionales en su ingreso, tránsito y salida del territorio nacional de forma permanente. Sin embargo, no se cuenta con información a detalle de cada programa que permita documentar el presente anexo.

Bibliografía

- Reglas de Operación del Programa “Camino Seguro” para el ejercicio fiscal 2019.
- CONEVAL, “Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño”, abril 2019
- Gobierno del Estado de Guanajuato, “Programa de Gobierno 2018-2024”
- Gobierno Federal, “Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024”
- SEDESHU, “Lineamientos para la Integración, Operación y Actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social y Humano
- Manual para el diseño y la construcción de indicadores Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México, CONEVAL 2014
- Matriz de Indicadores y Gestión de Programas, CONEVAL
- Sistema de Evaluación al Desempeño del estado de Guanajuato (SED)